

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**SORORIDAD: PERCEPCIÓN E IDENTIFICACIÓN DE
CARACTERÍSTICAS POSITIVAS Y NEGATIVAS
ENTRE MUJERES EN UN AMBIENTE LABORAL**

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA
P R E S E N T A :
A L H E L Í L Ó P E Z G Ó M E Z

Directora de tesis: Dra. Rocío Quesada Castillo

Jurado: Mtra. Olga Bustos Romero

Dr. José Ignacio Martínez Guerrero

Lic. María Isabel Martínez Torres

Dra. Gilda Rojas Fernández

México, DF, 2008



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A Hilda

A Margarita, por la paciencia, el apoyo, la amistad; por la vida

A Joluman, por la tolerancia que faltó y por la que sobró

A Leamzy, por mi vocación

A Alma y Diana, a Dante, Víctor y Marte, porque su historia ha hecho la mía y gracias a eso, heme aquí

A Luz... por iluminar mi camino y por andarlo conmigo. Porque la sororidad es un hecho cotidiano contigo. Por el amor, luz de mi corazón

A la Lic. Xochitl Díaz, por salvarme de la indefensión y permitir que esta investigación llegara a término

A Miguel Ángel, por el amor, la compañía, la interlocución y claro, por Acapulco

Al jurado: porque sin su conocimiento y retroalimentación este trabajo no sería

A todas las mujeres que han enriquecido mi vida...

Gracias

ÍNDICE

DEDICATORIA.....	2
AGRADECIMIENTOS	3
RESUMEN	6
1. INTRODUCCIÓN	7
2. OBJETIVOS	11
3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:.....	11
4. TIPO DE INVESTIGACIÓN	11
5. MARCO TEÓRICO.....	12
I. BASES FEMINISTAS DE LA TEORÍA DE GÉNERO	12
I.I Raíces modernas del feminismo.	12
I.II Conceptualización de <i>la mujer</i>	17
I.III Identidad femenina	25
I.IV Feminismo.....	30
I.V Teoría de género.....	35
I.VI Género y educación	37
II. SORORIDAD	40
III. TRABAJO REMUNERADO DE LAS MUJERES.....	53
III.I Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil	58
6. MÉTODO.....	64
6.1 Hipótesis de investigación	64
6.2 Variables	64
6.3 Instrumentos	64
6.4 Diseño de investigación	65

6.5 Muestra	65
6.6 Procedimiento	65
7. RESULTADOS	66
7.1 Frecuencia de respuestas.....	67
7.2 Análisis de contenido	68
8. DISCUSIÓN	79
9. CONCLUSIONES.....	84
10. SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES.....	86
11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87
ANEXO 1.....	93
ANEXO 2.....	94

RESUMEN

En la interacción cotidiana se asume como verdad que las mujeres son incapaces de establecer relaciones solidarias entre sí. En esta investigación se parte de la Teoría de Género para contextualizar las relaciones entre mujeres. Los objetivos de la investigación fueron identificar las características valoradas entre mujeres en un ambiente laboral y con cuales de éstas se identifican. El diseño es no experimental, transversal descriptivo y la muestra consistió en 29 trabajadoras de una Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil, quienes respondieron un cuestionario autoaplicado de 6 preguntas abiertas. Se realizó un análisis de contenido a las respuestas de los cuestionarios y los resultados muestran que las principales características valoradas por las mujeres en el desempeño de su trabajo son las laborales, emocionales y sociales, y que no existe identificación entre las características propias y las que atribuyen a sus compañeras de trabajo.

1. INTRODUCCIÓN

Desde la teoría de género se estudia el papel diferenciado que la sociedad atribuye a hombres y mujeres. Las definiciones tradicionales de género son excluyentes y jerarquizadas: en el ámbito social el ser masculino se relaciona con el alejamiento de las características de lo femenino y viceversa: para ser mujer, es necesario no parecer hombre.

El rol que la sociedad atribuye a las mujeres ha sido considerado, a lo largo de la historia, como “natural”, determinado por la biología, e inmodificable; el papel de los hombres ha sido alejarse de la naturaleza, construir la cultura. Y sea cual sea la actividad realizada por ambos, se le ha dado un valor mayor a las actividades masculinas.

En las actividades correspondientes a cada sexo es posible encontrar que las características de mayor independencia, autonomía e incluso éxito social, se atribuyen a los hombres. Las mujeres han sido ubicadas en el espacio doméstico, en el que su actividad principal es *ser para y de los otros* (Basaglia, 1983; citada en Lagarde, 1990). Los hombres valen a partir de sus estudios, su poder adquisitivo, su trabajo, mientras que las mujeres son valiosas si tienen pareja, hij@s a quienes atender. En este punto es importante destacar que actualmente las mujeres tienen más acceso a los espacios que se consideran predominantemente masculinos, pero ellas pueden ser menospreciadas precisamente por ese acceso: entre “atender la casa” y el trabajo, son más valoradas si se deciden por la primera. Además, el trabajo fuera de casa no excluye el trabajo al interior: las tareas de las mujeres se multiplican.

En la experiencia real las características de las mujeres no necesariamente coinciden con lo que se espera de ellas, pero sí se sigue considerando que las características femeninas son inmodificables, a pesar de que día a día se observe o se viva lo contrario (Lagarde, 1990).

Los resultados de esta incongruencia pueden ser vividos por ellas como la incapacidad personal para ser mujeres, o bien, como una experiencia contradictoria que se desplaza entre el bienestar y el malestar. A partir de las contradicciones, las mujeres, con intención o sin ella, construyen nuevas formas de ser, contribuyendo así a diversificar la vivencia femenina.

Al salir del esquema tradicional, las mujeres han accedido a espacios generalmente considerados como masculinos; para lograrlo, es necesario “alejarse” de lo femenino. Sin embargo, independientemente de cual sea el espacio que se ocupe, algunos elementos del esquema se mantienen. A pesar de este cambio en las actividades diarias no se les desliga de las actividades ya adjudicadas. Las mujeres tienen que cumplir con dobles o triples jornadas de trabajo y son juzgadas en su papel femenino con atributos tradicionales.

Al investigar la motivación en el trabajo en hombres y mujeres, Ma. del Carmen Cerón* (1998) encuentra que las mujeres trabajadoras están más interesadas en atender a la familia y al hogar, dejando en un segundo o tercer nivel el logro de una realización laboral, a pesar de tener un trabajo asalariado. Las mujeres con trabajo remunerado no se consideran exitosas ni perciben sus logros profesionales. En comparación con los hombres, no existe el mismo acceso a puestos importantes, no obtienen el mismo prestigio ni ascensos, por lo que en el trabajo buscan la estabilidad. Su interés se centra en mantener el trabajo.

Por su parte, Amparo Buendía y Lourdes Sánchez (2001) investigaron la autodescripción de madre en mujeres con doble jornada de trabajo. Encontraron que las mujeres dan más importancia a su trabajo no asalariado: esposa, madre, ama de casa; y a pesar de cumplir con estas actividades, se consideran inhábiles y por tanto, culpables. Se observa así que los roles tradicionales no son compatibles con los intereses profesionales.

* En esta investigación, tanto en las citas como en la lista de referencias bibliográficas se incluyen los nombres de l@s autoras/es para reconocer el género de l@s mism@s.

A pesar de considerar que el lugar que ocupan las mujeres se refiere predominantemente a la casa, las mujeres se han organizado en diferentes áreas de trabajo. En 1975 se llevó a cabo en México el 1er registro de asociaciones de mujeres en donde se encontraron 210 asociaciones en el DF (2003, organizaciones sociales de mujeres).

En estas asociaciones se pueden reconocer tres vertientes: la feminista, centrada en la ubicación de las mujeres como género; la de beneficencia social, en donde se ubica la participación de mujeres como “esposas de”, o bien de grupos religiosos; y finalmente, las organizaciones populares enfocadas a la resolución de problemas colectivos. A partir de este primer registro, se ha podido observar la participación creciente de las mujeres, siendo un dato importante que en 1975 el 60% de las asociaciones de mujeres se centraban en la beneficencia, acentuando el lugar tradicional de la mujer, mientras que en 1992 es posible observar que su participación, si bien importante, se reduce a un 29%. Esto demuestra, que en cualquiera de sus vertientes, las mujeres se interesan en el trabajo colectivo.

Tomando en cuenta todo este contexto cabe preguntar ¿cómo logran las mujeres formar su identidad? Para hacerlo es necesario considerar todo lo que las agrupa o separa de las demás. Entonces ¿hasta donde las mujeres se identifican entre sí? Es decir, cuáles son los elementos comunes que encuentran en su vivencia cotidiana que les permiten agruparse y colaborar entre sí, a pesar del aprendizaje de la rivalidad.

En la teoría de género, se reconocen las diferencias entre el *deber ser* de las personas y su realidad. Sherry Ortner (1981; citada en Ayala, 2002) señala que los estudios de género se han visto afectados por el problema de “el mito y la realidad”. Se hace evidente que las ideas culturales sobre el género difícilmente reflejan las relaciones masculinas y femeninas, así como las actividades que ambos realizan en la vida diaria.

Tomando esto en cuenta la teoría de género reconoce que el género es una categoría construida cultural, interpersonal, individual y simbólicamente (Hernández, 2000) y al ser construida, es modificable (Lagarde, 1994). Desde esta visión es indispensable el acercamiento a la vivencia real de las personas. Es necesario contar con datos diferentes que permitan la teorización y análisis de las experiencias humanas, en donde el discurso tradicional ya no coincide con la realidad de la persona.

Si se considera que la teoría de género tiene como objetivo el conocimiento descriptivo de la situación para poder fomentar el cambio de la misma, es preciso encontrar mecanismos de unión entre las mujeres: como género, todas comparten la misma condición histórica, la subordinación.

Esta investigación considera rescatar la vivencia de la sororidad como una alternativa para las mujeres. De acuerdo con Marcela Lagarde (1989; 1990) la sororidad es la amistad entre diferentes y pares. Implica la amistad entre quienes han sido marcadas en el mundo como enemigas. La sororidad es la capacidad de valorar y reconocer la equivalencia entre las mujeres, así como la autoridad de cada una. De esto se desprende investigar cuáles son las características valoradas entre mujeres en su ámbito de trabajo, cuáles características atribuyen al trabajo cotidiano de sus compañeras y con cuáles se identifican.

Este estudio proporciona elementos de conocimiento de la vivencia real de las mujeres que permiten ampliar la teoría existente al respecto, en aras de fomentar el empoderamiento de las mujeres a partir de la alianza entre las mismas.

2. OBJETIVOS

- Identificar cuáles son las características valoradas entre mujeres en un ambiente laboral.
- Investigar con cuales características atribuidas a las otras, se identifican las mujeres.

3. PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN:

- ¿Cuáles características son valoradas como positivas entre las mujeres en el desempeño de su trabajo?
- ¿Cuáles características son valoradas como negativas entre las mujeres en el desempeño de su trabajo
- ¿Qué características se encuentran con mayor frecuencia, las positivas o negativas?
- ¿Se identifican las mujeres con las características que atribuyen a otras?

4. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva

5. MARCO TEÓRICO

I. BASES FEMINISTAS DE LA TEORÍA DE GÉNERO

I.1 Raíces modernas del feminismo.

Durante muchos años se consideró en el mundo la idea de un orden social divino. Era Dios quien decidía qué hombres debían gobernar y cuáles ser gobernados. Este orden establecía el lugar a ocupar socialmente desde el nacimiento: el poder sobre otr@s y la subordinación se heredaban.

Cuestionar este orden marca el inicio de la Era Moderna. Los pensadores ilustrados proponían una era de autonomía de los individuos, regida por su propia razón. El pensamiento ilustrado es una crítica al principio de desigualdad natural, basado en la idea de asignación divina de las tareas y lugares sociales que impedía a la burguesía ascender al poder. En oposición al orden establecido en ese momento, los ilustrados plantean el principio de igualdad natural y consideran que toda desigualdad es socialmente construida. Para que las desigualdades sean legítimas deben estar fundamentadas racionalmente como provechosas para todos los miembros del orden social.

En este contexto, el contractualismo es una corriente filosófica y política que plantea la necesidad de imponerle controles al ejercicio del poder, dando argumentos para validar ciertas relaciones jerárquicas. Esta corriente ubica en el contrato social la fuente del poder político: a partir de un contrato hipotético los miembros de una sociedad aceptan voluntariamente delegar su poder al Estado, que se convierte en representante de la voluntad general. Con este modelo se busca defender la legitimidad del Estado sin dejar de lado los principios de libertad e igualdad.

Contractualistas como Hobbes, Locke y Rousseau, plantean la existencia de un estado de naturaleza asocial en donde los hombres comparten un carácter (todos son entes de razón y de pasiones) y tienen una cualidad esencial (vida, propiedad de sí y libertad respectivamente). Si bien para estos pensadores el estado de naturaleza implica la igualdad y la libertad, plantean que en él existe un inconveniente que atenta contra la cualidad esencial de los hombres. Para conservar esta cualidad, es necesario pactar con otros hombres, transformando la naturaleza asocial en sociedad civil. A partir de este pacto se establece un orden jerárquico con el que pierden su igualdad y libertad naturales, pero conservan su cualidad esencial.

En su propuesta los contractualistas argumentan el papel del hombre en la familia, así como su dominio sobre las mujeres, planteando razones distintas a las existentes en ese momento. La idea del origen divino de las jerarquías se desprende del planteamiento bíblico en el que Dios legitima el poder de Adán sobre las criaturas vivientes por su capacidad de engendrar su descendencia; al ser Eva creada de una costilla, él puede considerarse su padre. En esta lógica, el ejercicio del poder patriarcal coincide con el poder político, se transmite a los primogénitos. Es así que los contractualistas necesitan abordar también las relaciones de poder en la familia para replantear su validez. Si los argumentos patriarcales parten de que es el padre el único generador de la vida, los pensadores ilustrados retoman la importancia del papel de la madre en la procreación.

Sin embargo, la valoración de hombres y mujeres es justamente en relación con los hijos y de diferentes maneras, estos pensadores asumen que las mujeres están sometidas a los hombres. En este punto es posible encontrar incongruencias en sus propios argumentos racionales o bien, las razones dadas a dicho sometimiento se fundamentan en la superioridad *natural* de los hombres sobre las mujeres, es decir, esta relación desigual no se cuestiona desde la racionalidad. (Serret, 2002).

Aunque esta crítica cuestiona la desigualdad social con respecto al poder, no tiene como propósito cuestionar otras desigualdades sociales, pero paradójicamente da los elementos suficientes para cuestionar las desigualdades entre clases, religiones, étnias y géneros.

Como señala Cèlia Amorós (1994) es en la ideología de la Ilustración donde se encuentran las raíces del feminismo. Es en la Ilustración donde se busca una transformación de los valores y el deber ser. Sin embargo, como señala Estela Serret (2002): “aunque el feminismo tenga una raíz ilustrada, es un movimiento que [...] se constituye en una crítica de él, o, para ser más precisas, como una crítica ilustrada de las contradicciones internas de la propia Ilustración” (p. 12).

Si bien hasta este punto se ha considerado el contractualismo como un ejemplo teórico representativo del pensamiento ilustrado, existe una propuesta similar previa que no llega a las mismas conclusiones. En 1673 François Poulain de la Barre (citado en Serret, 2002) publica *De l'égalité des deux sexes*, obra en la que para evidenciar la irracionalidad de los prejuicios, analiza el que afirma la inferioridad natural de las mujeres por considerarlo el más arraigado y universal. Con esto pretende derribar los fundamentos de los prejuicios basados en la tradición y la costumbre antes que en la razón. El primer planteamiento de este autor es afirmar que la mente no tiene sexo. Si bien ubica a las mujeres como más cercanas a la naturaleza, es justamente esta característica la que las mantiene más cercanas a la razón, por estar menos corrompidas a causa de la civilización. En sus planteamientos, este autor es más consecuente con el pensamiento ilustrado así como con su contexto, al mantener su propuesta de la existencia de la oposición entre naturaleza y civilización.

A partir del cuestionamiento del orden social las primeras mujeres activistas empiezan a desafiar las “razones” que justificaban la subordinación social de las mujeres. A finales del siglo XVIII Mary Wollstonecraft (citada en Serret, 2002) también cuestiona el origen divino del poder político, incluyendo en su crítica la

existencia a otros poderes *naturales*, sobre todo el ejercido por los hombres sobre las mujeres. Debate la artificialidad de la subordinación de las mujeres y ubica el origen de ésta en la forma en que las sociedades educan a las mujeres, haciéndolas dependientes de los hombres. Cuestiona la propuesta educativa de Rousseau al plantear la necesidad de una educación para las mujeres que fortalezca su razón e incluso su cuerpo.

Es importante notar que esta autora también se sujeta a su contexto: su planteamiento a favor de la educación de las mujeres se centra en las ventajas que ofrece para mejorar su papel como madres.

La respuesta ilustrada a las demandas femeninas consiste en designar un espacio, tanto conceptual como ideológico para situar en él a la mujer: el espacio privado (Amorós, 1994), manteniendo así el orden cultural ya establecido. En el contractualismo, se consideraba que la razón era una cualidad propia de todo individuo, pero este se pensaba como un varón blanco, cristiano, jefe de familia, propietario y civilizado. De esta manera se excluye del concepto de razón a todos los hombres de clase, raza y religión diferentes. Y de manera más drástica, se excluye a la mitad del género humano, las mujeres.

Desde esta exclusión, y en contra de los argumentos ilustrados, se reconoce y argumenta la “inferioridad natural” de las mujeres con respecto a los hombres. Es aquí donde se argumentan teóricamente las diferencias. La naturaleza del hombre le otorga la razón, misma que le permite alejarse de la naturaleza y crear la cultura. De manera inexplicable, la mujer se asocia conceptualmente con la naturaleza e ideológicamente se determina que su separación de la misma sería imposible, gracias a su “cercanía” con la vida, establecida por su capacidad de parir.

Con el fin de confirmar la “naturaleza” femenina, se fomenta la idea tradicional de que la condición de las mujeres siempre ha sido la misma: la subordinación. Sin

embargo, si la subordinación siempre ha existido, no se ha expresado de la misma manera en todas las épocas. Nancy Armstrong (1989, citada en Serret, 2002) plantea que la idea de la mujer doméstica y el hogar que conocemos actualmente fueron creados hacia finales del siglo XVIII y durante el siglo XIX. Retoma la imagen de la sociedad feudal, estratificada, en donde las mujeres deseables eran princesas, damas nobles accesibles sólo a las élites.

El contrato social transforma esta idea homogeneizando a las mujeres. La mujer ideal ya no es noble, sino virtuosa e interesada en la domesticidad. Así, pensando en las mujeres como género y no en su clase social, cualquier hombre tiene acceso a una mujer idealizada.

Este cambio ideológico permite establecer la igualdad entre los hombres, como individuos y ciudadanos. Sin importar cual sea su situación todos tienen acceso a un poder equivalente. Cualquiera puede contar con un espacio en donde él es quien manda y que está hecho para satisfacerlo: su hogar (Amorós, 1994; citada en Serret, 2002). Con la creación del espacio doméstico, los hombres se afianzan como individuos y las mujeres son homologadas no respecto a los hombres, sino entre ellas, se les homogeneiza como género (*ibidem*).

A partir de los argumentos dados por el pensamiento ilustrado, es posible considerar dos caminos paralelos y desiguales que atañen al ser mujer:

- 1) la afirmación masculina de la naturaleza femenina, planteada en términos dicotómicos y jerarquizados con respecto al hombre y;
- 2) el pensamiento feminista, basado en la igualdad entre los seres humanos, que parte de la reflexión de las mujeres sobre su propia condición de opresión.

El inciso uno corresponde a lo que en las ciencias sociales se conoce como tradición, mientras que el inciso dos, al pensamiento moderno. Para entender la crítica feminista, es necesario conocer como se ha definido a las mujeres.

I.II Conceptualización de *la mujer*

Con el fin de estudiar distintos niveles de la realidad social, las ciencias sociales plantean la oposición teórica entre lo tradicional y lo moderno. Esta oposición permite el estudio de mentalidades, instituciones y relaciones sociales pensando en su negación: lo tradicional niega a lo moderno y viceversa. Como plantea Estela Serret (2001), el uso de estos conceptos (tradición y modernidad) supone reconocer que las estructuras sociales tradicionales son estudiadas por una mirada moderna que resignifica el pasado desde el presente.

De acuerdo con Estela Serret (*ibid*) el orden tradicional se estructura alrededor de una verdad primordial revelada, de lo que da cuenta la religión. El orden tradicional deja pocas posibilidades a la expresión de las diferencias, ya que todo debe encajar en un mismo orden que genera un alto grado de certidumbre. El orden tradicional sostiene la existencia de jerarquías naturales e inalterables, es decir, la dominación se considera *natural*.

En contraparte, la racionalización erosiona este orden y marca el inicio del pensamiento moderno. La modernidad se basa en la descalificación cultural de “los otros”. Su propuesta es destruir los cimientos del pasado para distinguir un “presente” de un “antes”, por lo que contra las certezas del orden tradicional, ofrece inestabilidad e incertidumbre. Como aclara Estela Serret (*ibid*), la racionalidad no pretende generar dicha incertidumbre, sino sustituir el dogma por La Razón; sin embargo, también La Razón fue deshecha por sí misma, generando *razones* parciales e insuficientes para crear un sentido unificador.

En este apartado se hace una revisión de lo que se ha considerado “el ser mujer” desde una visión tradicional, sin que el objetivo sea hacer una recopilación exhaustiva, sino retomar rasgos cristianos ejemplares.

Desde un plano cultural e ideológico (es decir, no de la vida cotidiana), Vladimir Acosta (1993) hace un recuento literario de las posibilidades de ser para las mujeres en el cristianismo medieval. Considera que la literatura muestra rasgos de sujeción presentes en la cultura que expresan de manera irreal lo que se esperaría idealmente de las mujeres en la cotidianidad. La mujer en la cultura cristiana se expresa en dos símbolos: Eva, pecadora y María, virgen.

De acuerdo con este autor en la Edad Media la mujer es Eva:

tentadora, maldición del hombre, responsable de la pérdida del Paraíso y la inocencia, la fuente del Pecado Original, la culpable de que el destino humano sea el trabajo, el dolor y la muerte. La mujer es la puerta del Diablo o del Infierno, el principal obstáculo en el camino de la salvación del hombre a causa de su sensualidad, su lujuria y su belleza (p.14).

En la lógica cristiana los seres humanos se reproducen en medio del pecado por haber comido el fruto prohibido; el pecado original no es ya el conocimiento del bien y del mal, sino que adquiere un sentido sexual y se identifica la adquisición del conocimiento con la iniciación sexual. Las relaciones sexuales se miran como el punto de partida de los males humanos y la mujer, Eva, es la causa del pecado, la miseria, el dolor y la muerte del hombre.

El concepto de Pecado Original se instituye con San Agustín, quien afirma que fue provocado por la desobediencia y lujuria de Eva y se transmite por medio del coito y la concepción, siendo el útero el receptáculo del pecado. Hombres y mujeres nacen marcados por el estigma de la culpa de Eva, inseparable del amor carnal y la atracción sexual.

Vladimir Acosta (*ibid*) también ofrece muestras del concepto de la mujer en literatura cristiana:

- San Pablo: exalta la castidad y acepta el matrimonio como un mal menor contra la lujuria, pero exige completa sumisión de la mujer a su marido.
- Tertuliano: denomina a la mujer “la puerta del infierno”, frase que fue interpretada como una alusión a la vagina.
- San Juan Crisóstomo: define a la mujer como enemiga de la amistad, mal necesario y peligro doméstico, por lo que los casados deben avergonzarse de su estado civil.
- San Clemente de Alejandría: afirma que toda mujer debía sentirse avergonzada de pertenecer a semejante sexo.
- Odón de Cluny: sugiere que no se debe ver en la mujer su piel y su belleza exterior, sino lo que tiene dentro: sus órganos viscosos, sucios, llenos de sangre y de mucosidad, con el fin de tenerle asco por ser un bello saco de inmundicias. Esto evitaría la lujuria y el pecado.

En contraparte, entre los siglos XI y XII se reconsidera el papel de la mujer con el culto mariano. La virgen María se expresa en la simbología religiosa como la sagrada y generosa madre de Dios, defensora de los pecadores e intercesora clemente y tolerante que dulcifica la justicia divina. Se forma entonces una nueva imagen de María como la verdadera madre de la humanidad y de Dios, y como modelo inalcanzable para las mujeres. Sin embargo, esta imagen se sigue fundando en el rechazo del sexo y del amor carnal.

Gracias a un milagro (que conforma un dogma de fe) María nace sin pecado y se convierte en el culto a la virginidad y a la maternidad, es la sexualidad sublimada, la negación del sexo y de la carne. En palabras de Vladimir Acosta (1993) “Es la imposibilidad hecha mujer, el asexuado e imposible ideal de mujer del cristianismo. María es síntesis imaginaria e inalcanzable, pues las mujeres reales del mundo cristiano medieval no eran ni podían ser María, es decir, a un tiempo vírgenes y madres, debían siempre escoger entre ser madres (...) o ser vírgenes.” (p.20).

Así, la imagen real de la mujer oscila entre la mujer corriente que practica el sexo dentro del matrimonio y se somete espiritualmente, y el símbolo de la mujer lleno de contenidos dramáticos: asciende desde el pecado carnal (como hija de Eva) hasta la santidad y ascetismo (convirtiéndose en hija de María).

Años más tarde, el cristianismo encuentra un nuevo símbolo para las mujeres, la bruja. Comienza como imagen pagana o supersticiosa, pero se convierte en símbolo de pecado y de culto demoníaco. Como plantea el mismo autor, la brujería es un problema femenino. Los hombres no son brujos sino magos, lo que los relaciona con la ciencia y el poder.

Las brujas son asociadas a una conspiración demoníaca contra el poder y así la mujer-bruja vuelve a convertirse en imagen del pecado, la degradación y en instrumento directo al servicio del demonio. En un texto redactado a fines del siglo XV (es decir, ya en el Renacimiento) que sirve de fundamento para la Santa Inquisición, se considera herejía poner en duda la existencia y el poder de las brujas y se describe la forma en que éstas actúan contra hombres y niños, copulan con demonios, dañan las cosechas, etc., y además establece argumentos teológicos que explican la propensión de las mujeres a la brujería, como su propia denominación: *fe-minus* significa “menor fe”, lo que condena a las mujeres a ser heréticas y amigas del demonio.

Un último ejemplo representativo de la literatura “anti-femenina” es *El Corbacho* del Arcipreste de Talavera, escrito a mediados del siglo XV. En este texto se considera a la mujer:

Perversa, codiciosa, detractora, murmurante, hipócrita, desobediente, engreída, perjura, inconstante y depravada; y como si esto fuera poco, está además provista de algunos otros atributos como la envidia contra la que la supera en belleza y la capacidad de cubrirse de todo tipo de afeites para ocultar sus defectos e imperfecciones y seducir a los hombres por lujuria y por codicia (Acosta, 1993; p.32).

Cabe mencionar que si bien en la literatura cortesana se hace una exaltación de la mujer y del amor hacia ella, el énfasis está en las cualidades del hombre que se somete a la voluntad femenina, aun cuando ésta es caprichosa.

Esta es sólo una pequeña muestra de cómo se ha definido a la mujer y tiene como objetivo evidenciar la constancia que existe a lo largo de los siglos de ubicar a las mujeres más cerca de lo que se considera negativo, maligno, o en términos teóricos, cercana a la naturaleza, en la que dominan las pasiones.

Es importante destacar que en estas definiciones de ser mujer se muestra lo mencionado sobre la homologación de las mujeres planteado en el apartado anterior. Esto es, se considera que ser mujer implica únicamente un camino señalado por la naturaleza. Como plantea Marcela Lagarde (1990), desde la ideología patriarcal se afirma que la condición de las mujeres escapa a la historia y corresponde a determinaciones biológicas, congénitas, verdaderas, e inmutables. Esta visión tradicional implica el uso del término *la mujer* como una abstracción que pretende dar cuenta de la experiencia de todas las mujeres, asumiendo que no existen singularidades entre ellas.

Con el propósito de analizar esta visión se considera la propuesta teórica de Estela Serret, quien explica la dicotomía en la que se encuentran lo masculino y lo femenino. Esta autora parte de la discontinuidad entre lo que tradicionalmente se considera naturaleza y cultura: la naturaleza no es el fundamento de la cultura, sino que ambas tienen como base una concepción semiótica estructural. En este planteamiento, Estela Serret (2001) considera que la cultura es una realidad específica construida como un entramado de significaciones que se organizan a través de un ordenamiento simbólico.

El orden simbólico sirve entonces como referente para la construcción de lo imaginario, es decir, de la apropiación individual o colectiva de los significados estructurantes. En el código simbólico tradicional el mundo se concibe desde oposiciones binarias y jerarquizadas, en donde se pueden encontrar los conceptos de cultura y naturaleza como ejemplos. A partir de esta organización se marca la diferencia entre el mundo humano y el sinsentido: para que exista el primero, debe fundarse sobre el segundo (Serret, 2002).

Esta concepción del mundo se repite en diferentes simbólicas en las que se valora una relación jerárquica del orden sobre el caos. Es importante resaltar que en esta representación del mundo, el orden deja fuera, pero no destruye al caos. El orden es el representante de la cultura, contrapuesto al caos, que implica un estado de no-cultura, o como se menciona más comúnmente, de naturaleza.

Los símbolos construyen de manera artificial significados por delimitación: el Yo se explica como lo correcto en oposición al Otro. Siguiendo a Freud, Estela Serret (2001) plantea que en esta clasificación el Otro no sólo está equivocado, sino que es peligroso; Otro equivale a *no yo*, es decir, a una negación del yo y amenaza del mismo, pero de manera simultánea es un límite referencial del que no se puede prescindir.

De acuerdo con esta autora la forma más sobresaliente de inclusión y exclusión es lo masculino y lo femenino: “nada de lo pensable deja de ser referido a esta clasificación primaria”, por lo que afirma que “el género es un referente simbólico primario” (*ibid*; p.92). Cabe aclarar que al hablar de masculino y femenino se hace referencia a la significación cultural, y es distinto a hablar de “hombres” y “mujeres”, conceptualizados en el nivel imaginario.

En esta simbólica excluyente ser hombre implica no ser mujer. Lo masculino representa el orden y la cultura, mientras que lo femenino es la expresión del caos, de la naturaleza. Así, el mundo (o lo masculino) para definirse a sí mismo plantea a la naturaleza como lo inimaginable, que se expresa en el símbolo de la feminidad.

Dice la misma autora: “entre más claramente definidos estén en una sociedad los límites entre el adentro y el afuera, mucho más sólidas serán sus certezas y su normatividad tendrá una capacidad cohesiva mucho mayor” (p. 95). Así, para la cultura en general y sus manifestaciones particulares, la simbólica de la exclusión, del afuera, de la otredad es tanto o más importante que la simbólica del orden. Lo Otro se convierte en una categoría límite y por tanto, ambigua.

De esta manera el binomio masculino/femenino implica la oposición, es decir, uno niega al otro; sin embargo se sostiene en la ilusión de complementariedad. Esta ilusión implicaría que la oposición tiene a la vez un signo positivo y negativo, pero en realidad lo femenino no aporta lo que “le falta” a lo masculino y viceversa. En la feminidad sólo existe una gran ausencia de significado (Pommier, 1986; citado en Serret, 2001). Las mujeres son entonces un colectivo que se encuentra en el límite, en lo no humano, al tiempo que son también la alteridad de lo masculino (Galindo, 2005).

Cèlia Amorós (1982) plantea que parece haber una constante histórica en la contraposición de naturaleza y cultura. En el caso de la mujer, se ha planteado

que por sus funciones reproductivas, está más próxima a la naturaleza que el hombre. Resalta que esta asociación responde a ordenaciones simbólicas creadas socialmente, en donde el hombre se piensa a sí mismo como cultura, y en contraposición, la mujer sería naturaleza.

Según esta investigadora, el concepto de la mujer asociada a la naturaleza, construido social e ideológicamente, responde a la situación universal de marginación, opresión e incluso de explotación de las mujeres. La justificación racional que legitima dicha subordinación es el concepto tradicional de naturaleza.

Considerando los ejemplos tomados de la literatura cristiana citados al principio de este apartado, Estela Serret (2001) también plantea la complejidad de la representación de La Mujer en el plano religioso. Como se vio en los ejemplos, existen dos perfiles de la misma, el bien y el mal, la madre-virgen y la pecadora. Sin embargo, si lo femenino es lo negativo con respecto a lo masculino ¿cuál es la parte “buena” de su representación? A esta pregunta, la autora responde que el imaginario femenino religioso se debate entre el *ser* (maligno) y el *deber ser* (positivo).

La religión representa de manera sagrada la feminidad con figuras modelo. Las mujeres deben regirse por esa representación, procurar seguir el modelo religioso y abandonar su *ser*. La verdad divina enseña que la feminidad es “mala” y para aspirar a ser buenas –y entrar en el ámbito de la salvación– deben negarse a sí mismas. En el discurso religioso, las mujeres se consideran inferiores a los hombres, pero también peligrosas. Para neutralizar los poderes femeninos existe la subordinación que permite la salvación: es necesario dejar de *ser* por sí mismas y acceder a ser dominadas por las fuerzas del bien, por lo masculino.

Recapitulando, en la propuesta de Estela Serret se consideran dos niveles de análisis, el simbólico y el imaginario. Generalmente se ha partido del cuerpo como la razón para diferenciar las actividades de hombres y mujeres; sin embargo, el

cuerpo se ubicaría en el plano de lo real en donde se utilizarían los términos de macho y hembra para designarlo. En esta teoría, es la categoría simbólica de género la que produce la significación. Los cuerpos y los sujetos se significan en consecuencia del orden simbólico, pero no son la causa de la significación. En el terreno de lo simbólico se plantea la existencia de lo femenino y lo masculino como referentes. Hombres y mujeres se significan en un nivel imaginario, es decir, a partir de la apropiación de lo simbólico.

I.III Identidad femenina

De acuerdo con Marcela Lagarde (1990) la identidad se define al responder a la pregunta *¿quién soy?* Este cuestionamiento organiza la subjetividad al vivir y para responder se consideran elementos de semejanza y diferencia con respecto a l@s otr@s. La identidad entonces se define por el qué, cuánto y cómo de l@s otr@s tiene un individuo y por lo que no posee de otr@s.

También para esta autora la identidad de los sujetos se conforma a partir de una primera clasificación de género. Así “la identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida” (s/p).

La clasificación genérica se materializa en la tipificación de género. De acuerdo con Bronstein (1988, citado en Papalia *et al.*, 2001) son los padres y las madres quienes promueven la tipificación del género, que es el proceso mediante el cual niños y niñas aprenden el comportamiento que su cultura considera adecuado para cada sexo. Si bien en cada contexto varían las exigencias, es posible reconocer constantes históricas para ambos. Es importante destacar que la tipificación no se vive en la cotidianidad como una construcción social, sino como una manifestación de la naturaleza.

Ma. Cristina Sánchez-Mejorada (1996) describe lo cotidiano como lo que acontece diariamente, la rutina que se considera estática aunque no lo sea. Es aquí donde sucede lo “normal”. Y es en la cotidianidad donde las mujeres, aun antes de nacer, se encuentran en un mundo ya hecho, con condicionantes genéricos a partir de los cuales se espera que ocupen cierto lugar y asuman ciertas pautas de comportamiento.

Si bien en cada contexto varían las exigencias, es posible reconocer constantes históricas en la situación de las mujeres. Una de estas constantes, teórica, es la definición de la mujer como ser-para y de-los-otros (Basaglia, 1983; citada en Lagarde, 1990)

Como se ha expuesto ya, los roles asignados a las mujeres coinciden con la asociación simbólica al caos. Marcela Lagarde (1990) afirma que ninguna mujer puede cumplir con los atributos de *la mujer*.

Es importante destacar que el contexto, lo cotidiano es la centralidad de los hombres, alrededor de quienes se desarrolla la vida de las mujeres. Se espera que ellas sean femeninas, simpáticas, atentas, sumisas, discretas y bellas. Jean Jaques Rousseau (citado en Alborch, 2002) afirma que el destino de las mujeres consiste en agradar y complacer: “El orden de la naturaleza quiere que la mujer obedezca al hombre” (p. 32)

Desde una perspectiva teórica, la base de la condición de la mujer, se encuentra en el cuerpo, en el que se reconocen dos categorías diferentes: la materna, dedicada a dar vida y cuidar de forma permanente a otr@s, y la atención de las necesidades eróticas de los otros (Lagarde, 1992, 1994). En la segunda categoría se encuentra la idea de que la mujer debe ser bella, de acuerdo con los modelos de la mujer físicamente perfecta dispuestos en cada cultura (Alborch, 2002).

En lo que se refiere a la sexualidad, las mujeres, teóricamente, pueden dividirse en buenas y malas, de acuerdo a la categorización anterior. La sexualidad de las mujeres buenas es monogámica y para toda la vida. Las malas satisfacen las necesidades eróticas de los hombres, ya que para que ellos ejerzan la poligamia aprendida socialmente, tienen que relacionarse sexualmente con mujeres diferentes de la esposa o la novia (Lagarde, 1994).

En este punto en particular, Ana Amuchástegui (2001) plantea la incongruencia entre el discurso y la acción: encuentra que en poblaciones rurales, se mantiene la creencia de que no es adecuado tener relaciones sexuales antes del matrimonio. En el caso de los hombres, se les permite hacerlo, pero con prostitutas. En la acción, nadie respeta esas ideas: ni todos los hombres se inician con prostitutas, ni todas las mujeres, con mucho, fueron vírgenes cuando se casaron. Sin embargo, se mantiene la creencia que hombres y mujeres *son* de una u otra manera, aunque en su experiencia, reconozcan que no son así y tampoco conocen a alguien que lo sea.

Retomando las características atribuidas a las mujeres, se encuentra el exceso de afectividad: se creen lloronas, rebeldes, tiernas, amorosas. A partir de esto, se considera que es necesario que estén bajo la tutela de otros, ya que este tipo de afectividad presupone inferioridad.

Otras características “femeninas” son: la timidez, acentuada por el miedo al ridículo al que se exponen constantemente ya que se inculca la necesidad de la aprobación de los otros; la renuncia, bajo la que se evalúa la capacidad de entrega o el afecto, y la impotencia, donde se refuerza la idea de la propia incapacidad “por ser mujer” (Lagarde, 1994).

Como señala Carmen Alborch (2002), se vive la constante incongruencia: mientras se desprecia a las mujeres concretas, se sobrevalora a *la mujer*.

Bajo estos parámetros, existe una sobrecarga en las mujeres sobre su *deber ser*, que no coincide con sus actividades y su conciencia de los hechos. Esta incongruencia se vive en la autoestima de las mujeres, en su aprecio de lo femenino y lo masculino, de las mujeres y los hombres. No viven una identificación directa con la mujer y suelen identificarse más con los hombres y lo masculino (Lagarde, 1990).

Mabel Burin (1988) estudia las condiciones histórico-sociales que impactan la construcción de la subjetividad de hombres y mujeres. De este recuento cabe destacar algunos elementos de la subjetividad actual de las mujeres. De acuerdo con esta autora, la Revolución Industrial favoreció la producción extradoméstica y sólo esa actividad fue reconocida como verdadero trabajo. Las actividades de las mujeres, ya domésticas, perdieron valor. La subjetividad de las mujeres se centra entonces en el trabajo reproductivo y se domestica también, configurando una serie de prescripciones con respecto a la “moral maternal”: las mujeres integran características psíquicas de receptividad, capacidad de contención y nutrición no sólo de l@s niñ@s, sino también de los hombres que vuelven de su trabajo extradoméstico.

Esta nueva subjetividad centrada en un rol doméstico propicia una subjetividad vulnerable, es depresógena especialmente en mujeres de sectores económico-sociales medios de ámbitos urbanos. Las mujeres están limitadas a un rol social principal, ama de casa, cuya única fuente de gratificación es la familia. Desempeñar este papel no requiere algún entrenamiento especial, además de no tener prestigio por la gratuidad del trabajo; es relativamente invisible y poco estructurado, por lo que no existen referencias objetivas para medir si está bien hecho.

Al tener este rol expectativas difusas, generalmente se le percibe cuando no se realiza o cuando se realiza extremadamente mal, lo que provoca incertidumbre entre las mujeres que lo desempeñan, al tiempo que aumenta la necesidad del

reconocimiento de l@s otr@s hacia su trabajo. El resultado de desempeñar este papel son amas de casa con depresión, sin relaciones sociales, con un trabajo realizado en solitario.

Cuando las mujeres realizan un trabajo extradoméstico, esto no significa que dejen su ocupación como amas de casa. Aun contando con ayuda doméstica, conservan la responsabilidad de lo que sucede en el ámbito doméstico. Lo que deriva en cansancio expresado con tensión y agotamiento, es decir, estrés. Concluye Mabel Burin que los roles de género tradicionales, maternal, conyugal y ama de casa, son potencialmente depresógenos, de lo que se desprende que en aras del bienestar de las mujeres, es necesario al menos cuestionarlos.

Cèlia Amorós (1994) plantea la importancia de proponer una universalización de los códigos éticos, evitando el doble código moral que distingue a hombres de mujeres, aunque hubiera que rebajar sus contenidos (pueden no ser considerados completamente “ideales”). En lo simbólico, a las mujeres se les ha adjudicado un código moral diferente a los hombres. Se ha planteado que el código de las mujeres es “mejor”: son buenas, castas, tiernas, fieles, etc., pero los hombres ¿querrían este código para sí? Esta autora asume que no es así, por lo que retoma la propuesta de Amelia Valcárcel (citada en Amorós, 1994), sobre universalizar el código moral de los hombres, a lo que llama el “derecho al mal”.

Considerando la incongruencia entre las experiencias vividas por las mujeres y los roles que se les pide desempeñen o desde los que se les evalúa, Marcela Lagarde (1990) afirma que el feminismo se propone cambios en torno a la identidad femenina.

I.IV Feminismo

El término feminismo ha sido objeto de todo tipo de distorsiones y descalificaciones, incluso por parte de las mismas mujeres que podrían considerarse feministas. Para Karen Offen (1988) es pertinente empezar por definir qué es el feminismo. Reconoce que su origen es incierto y que el término *féminisme* empezó a generalizarse a principios de los años noventa del siglo XIX, como sinónimo de la emancipación de la mujer.

A partir de entonces, el término fue retomado no sólo por l@s partidari@s de la emancipación de la mujer, sino también por la gente que observaba las confrontaciones entre l@s mism@s, llegando a utilizarse como un adjetivo insultante.

Un primer interés en el término se centró en quien podía llamarse feminista. La palabra tuvo un uso anacrónico e indefinido, relacionándolo de manera vaga con cualquier causa a favor de la mujer. Offen (*ibidem*) reconoce que l@s investigadoras/es actuales optan por crear sus propias definiciones. En un análisis histórico, distingue dos corrientes del feminismo:

- 1) Relacional. Propone una visión de la organización social fundada en el género, pero igualitaria.
- 2) Individualista. Se hace hincapié en los conceptos más abstractos de los derechos humanos individuales, exaltando la búsqueda de la independencia personal en todos los aspectos de la vida.

Con el objetivo de definir al feminismo, propone que sea considerado como una ideología crítica o un sistema de ideas en rápida evolución, que al fundarse en el análisis crítico del privilegio del varón y de la subordinación de la mujer en

cualquier sociedad, es también un movimiento de cambio sociopolítico. Se opone a la subordinación de la mujer al hombre y su objetivo es destruir la jerarquía masculinista, no el dualismo sexual.

Desde una visión antropológica, Marcela Lagarde (7 de abril de 2003) considera al feminismo una cultura, “un conjunto de procesos históricos enmarcados en la modernidad, abarca varios siglos y se ha desplegado en diversos ámbitos y geografías” (s/p).

De acuerdo con esta autora es importante vivir un proceso de aculturación feminista, como un intercambio que conduzca a la construcción de un nuevo orden simbólico que implique:

la resignificación subjetiva personal –intelectual y afectiva– y su implantación en la experiencia vivida, la elaboración teórico-política de la experiencia, la generación de conocimientos, la construcción de representaciones simbólicas, códigos y lenguajes propios, así como los mecanismos pedagógicos, de difusión y comunicación para transmitir descubrimientos y elaboraciones (Lagarde, 7 de abril de 2003; s/p).

La aculturación feminista resulta indispensable si se toma en cuenta que la historia de las mujeres, en el mejor de los casos, ha sido y es objeto de constante distorsión, ya que lo común es la invisibilización. Joan Scott (1986) afirma que la respuesta de los historiadores no feministas se ha caracterizado por la marginación o el rechazo de la historia de las mujeres.

Por la misma razón, Marcela Lagarde (7 de abril de 2003) deja claro que la aculturación feminista implica una confrontación para cada mujer consigo misma, con su cultura tradicional y por lo tanto, con su subjetividad. Tomando en cuenta el costo que implica la aculturación, es fácil entender por qué muchas mujeres no asumen como tal su experiencia feminista. Asumir el feminismo significa cuestionar la propia experiencia al cuestionar la cultura tradicional y compartir

dicha experiencia con otras personas para concretar acciones de cambio. Así también, implica la formación en el pensamiento y política modernos al tiempo que cuestionan sus consecuencias.

Amelia Valcárcel (2000) hace un recuento de las tres olas del feminismo reconocidas actualmente. Para esta autora el feminismo de la primera ola surge en el discurso político ilustrado y su primera representante es Mary Wollstonecraft, quien inaugura la crítica de la condición femenina. La conciencia de algunos grupos de mujeres de la incongruencia del pensamiento ilustrado que las deja sin capacidad de ciudadanía y fuera del sistema educativo da pie a un movimiento internacional que busca cambiar esta situación.

La segunda ola del feminismo se ubica en el siglo XIX con el movimiento sufragista que tiene como base la abolición de la esclavitud. Mujeres activistas concluyen que las condiciones de vida entre las personas esclavas y las mujeres, aparentemente libres, comparten más de un paralelismo. El sufragismo tiene dos objetivos: el derecho al voto y los derechos educativos.

Alcanzar el cumplimiento de los objetivos requirió del esfuerzo de al menos tres generaciones de mujeres y hombres involucrad@s en este movimiento. Si bien ambos objetivos se alcanzan, es importante resaltar la paradoja que plantea Marcela Lagarde (6 de marzo de 2003) respecto a la educación académica de las mujeres:

Millones de mujeres del siglo XX han pasado por las aulas, arribado a la era de Gutenberg, la tecnología y las profesiones y en su inmensa mayoría, no aprendieron teorías, acciones ni hechos históricos vividos por mujeres. Ni una idea reivindicativa de género fue estudiada en sus libros de texto ni anotada en sus cuadernos. Los exámenes y las evaluaciones no muestran qué saben acerca de su historia y de sus ancestras, ni de su propia existencia y ubicación en el mundo, de las precauciones mínimas para evitar experiencias dañinas o de sus derechos

como mujeres. Han ido a la escuela, espacio emancipador e iluminador, a reafirmar, desde el saber y la razón científicas que las mujeres no existen. Y, que si existen, no importan (s/p).

Los cambios logrados por el movimiento sufragista tienen su contraparte en la etapa posterior a las guerras mundiales, que implicó un reacomodo en la situación de las mujeres. En el texto *La mística de la feminidad*, Betty Friedan (citado en Valcárcel, 2000) expone el encauce, la redirección de las mujeres estadounidenses sobre todo a partir de las revistas femeninas que explican el nuevo modelo de ser mujer: la ama de casa de un hogar tecnificado. Las mujeres con independencia y educación logradas por el sufragismo son puestas al frente de hogares que requieren a personas capacitadas para la correcta dirección de la empresa familiar. En palabras de Amelia Valcárcel “Una ‘mujer moderna’ no sólo tenía a punto su hogar tecnificado, sino que establecía las relaciones por las cuales el marido podía progresar: reuniones, asociaciones, cenas, partys, que hincharan las velas del progreso familiar” (p. 39-40).

El nuevo modelo tuvo un costo tanto para las mujeres que intentaron seguirlo como para las que no. Produjo soledad y cuadros médicos (como la depresión), calificados hasta la fecha como “típicamente femeninos”. A mediados de los años sesenta las hijas de esa generación de mujeres empezaron a tener claro que los cambios generados por el movimiento sufragista no habían logrado cambios en la jerarquía masculina.

La tercera ola del feminismo se da a finales de los años sesenta y principios de los setenta del siglo xx. A partir de la obra de Friedan (citada en Valcárcel, 2000) se identifica “el malestar que no tenía nombre”, forma en que las feministas de los setenta llaman al “estado mental y emocional de estrechez y desagrado, de falta de aire y horizontes en que parecía consistir el mundo que heredaban” (Valcárcel, 2000; p. 41).

Las feministas de la tercera ola realizaron su diagnóstico de la situación de las mujeres: el orden patriarcal se mantenía incólume. Amelia Valcárcel (*op cit.*) plantea que el feminismo de los años setenta supuso el fin de la mística de la feminidad y abrió una serie de cambios en la forma de vida y en los valores que se siguen produciendo. Dada la cercanía temporal de la tercera ola, considera que ponderar sus cambios en toda su extensión es todavía difícil.

Esta autora reconoce que el feminismo actualmente sigue teniendo logros, pero también nuevos objetivos. Uno de ellos es resarcir el grave déficit de voluntad común entre mujeres:

Cada vez que una mujer individualmente se ha opuesto a una pauta jerárquica heredada o ha aumentado sus expectativas de libertad en contra de la costumbre común, se ha producido y se produce lo que podríamos llamar un “infinitésimo moral” de novedad. El feminismo ha sido y es esa suma de acciones contra corriente, rebeldías y afirmaciones, que tantas mujeres han hecho y hacen sin tener para nada la conciencia de ser feministas. Esto es, tales acciones se realizan sin la conciencia de una voluntad común (Valcárcel, 2000; p. 51).

Tomando en cuenta la complejidad teórica y vivencial que representa el feminismo, se retoma en esta investigación la definición de Daniel Cazés (1998) quien plantea el feminismo como un concepto en el que se sintetiza todo lo que en la teoría y en la práctica está destinado a convertir a las mujeres en *seres para sí mismas*. El feminismo es una concepción de la historia y de las realidades sociales y una propuesta de transformación de las relaciones entre los géneros. Un punto muy importante, considerado por Cazés (*ibidem*) es el reconocimiento de que no es una fe ni una lealtad esencial unitaria, por lo que se expresa en múltiples corrientes y estilos de hacer ciencias humanas, literatura, arte, política y vida cotidiana.

Es también Daniel Cazés (1998a) quien reconoce que a partir del trabajo de mujeres feministas, el realizado al menos desde la publicación de *El segundo sexo*, se ha incorporado la reflexión sobre la condición masculina, afirmando:

lo que esas mujeres han estado haciendo con especial intensidad durante la últimas cinco décadas, no son estudios de mujeres ni de feminidad ni de feminidades, sino creando teoría de género y aplicando metodología de género para conocer, comprender y transformar la condición y las situaciones de las mujeres, y elaborando nuevas interpretaciones históricas y filosóficas con una perspectiva no patriarcal (p.106).

I.V Teoría de género

De acuerdo con Marta Lamas (1996), los antecedentes del género como categoría de análisis se encuentran en la obra de Simone de Beauvoir, *El segundo sexo*. A partir de su afirmación “Una no nace, sino que se hace mujer”, De Beauvoir sienta las bases que retoman las académicas anglosajonas, en principio, para estudiar los trastornos de la identidad sexual en mujeres.

Marta Lamas (*ibidem*), plantea la necesidad de comprender el término género, para explicar las diferencias entre cuerpos sexuados y seres socialmente contruidos, así como reconocer y redefinir el papel social de las mujeres.

Es Margaret Mead (1935, citada en Conway, J., Bourque, S. y Scott, J, 1987) quien plantea la idea de que los conceptos de género eran culturales y no biológicos. En los siguientes años de estudio del género, se ha encontrado que el género como categoría cultural, tiene matices y variaciones mucho más sutiles que las planteadas por Mead.

Jill Conway y cols. (1987) reconocen la producción de formas culturalmente apropiadas respecto al comportamiento de los hombres y de las mujeres, como

una función central de la autoridad social, mediada por la interacción de instituciones económicas, sociales, políticas y religiosas. Destacan que esta interacción se vuelve más compleja al no haber una coincidencia entre instituciones, además que éstas no siempre tienen éxito al inculcar las conductas culturalmente aceptables.

El género no es una serie de conductas estáticas, sino que estas son redefinidas en la cotidianidad.

Marcela Lagarde (1997) señala que la perspectiva de género se deriva de la visión feminista del mundo y de la vida. De acuerdo con Daniel Cazés (1998), a finales de los años 60 se aceptó en las ciencias que el sexo es una referencia biológica sobre la que se construye la desigualdad social entre hombres y mujeres. Entonces se empleó el término “género” para designar todo aquello que es construido por las sociedades en sus culturas para estructurar las relaciones entre hombres y mujeres.

Paradójicamente, a pesar de ser el feminismo el antecedente de los estudios de género, este término también se utilizó para evadir la palabra “feminismo”, pero se le empleó como sinónimo de mujer.

Desde esta perspectiva, se plantea visualizar a las sociedades y a las culturas en su conjunto, por lo que se interesa en todos los sujetos que participan en ellas. Actualmente es posible reconocer en la existencia de la Teoría de Género, el propósito de transformar la condición que hace de las mujeres seres oprimidas, reconociendo la participación de hombres y mujeres en esta situación y buscando transformar las relaciones inter e intragenéricas. (*ibidem*).

I.VI Género y educación

La educación formal constituye un espacio para la reconstrucción de la vida social, tanto reproductor como renovador. Al tiempo que se espera que la escuela mantenga las tradiciones, se espera de ella también que sea un lugar de preparación para un mundo mejor que el actual (Blanco, 2001).

De acuerdo con Fernando Savater (2006) el proceso de enseñanza nunca es una mera transmisión de conocimientos, sino que incluye un ideal de vida y un proyecto de sociedad. La educación está sellada por un componente histórico-subjetivo, tanto en quien la imparte como en quien la recibe, determinado por la tradición, las leyes, la cultura y los valores predominantes, sin que esto implique que su función es sólo conservadora.

En el mundo actual, la experiencia de vida es en sí misma el espacio en el que la desigualdad genérica se manifiesta como normalidad. Sin embargo, vivir la desigualdad no implica que las mujeres sean conscientes de ella. Esto hace necesaria una educación que permita identificar la inequidad, aunque la identificación misma no es garantía de cambio, sino únicamente un punto de partida (Lomelí, 2006).

Olga Bustos (2001) afirma que desde el jardín de niños hasta la universidad se refuerzan los roles de género asignados a mujeres y hombres. Al ingresar al nivel preescolar, niños y niñas tienen ya internalizada su identidad de género, pero es a partir de los reforzadores brindados por sus maestr@s que las actividades, capacidades y preferencias de l@s niñ@s se distancian más en un mercado sexismo y androcentrismo.

Esta investigadora enfatiza la influencia del currículo oculto que implica: “trato diferenciado a mujeres y hombres por medio del lenguaje, los gestos, el tono de la

voz, la frecuencia y la duración en la atención proporcionada a unas y otros” por parte de sus profesoras/es (Bustos, 2001; p. 321), lo que repercute en las preferencias de l@s estudiantes por ciertas carreras profesionales, en la forma como se incorporan a la educación superior y a las expectativas e inserción de mujeres y hombres en la fuerza de trabajo asalariada.

Olga Bustos (*op cit.*) señala que la escuela puede ser un lugar privilegiado para cambiar la forma en que se concibe actualmente ser hombre y ser mujer. Así, la educación, abordada desde la teoría de género, incluye necesariamente la visibilización de la inequidad entre los géneros con miras a su erradicación. Este es uno de los objetivos que se plantea actualmente la coeducación. El modelo coeducativo se basa en la distinción de las diferencias de sexo y género, con el propósito de eliminar la jerarquía existente en los roles culturales atribuidos a cada persona por el hecho de pertenecer a determinado sexo (Colín, 2008).

En una revisión histórica sobre la coeducación, Pilar Ballarín (2001) describe que:

los primeros defensores de la coeducación consideraban que la convivencia de chicos y chicas en la escuela favorecía el aprendizaje de forma más real, más próxima a la vida porque educaba en las relaciones de género que eran desiguales.

Posteriormente nos dimos cuenta de que los conjuntos distintos de experiencias sociales que niños y niñas introducían en el aula no resultaban igualmente beneficiosos para ambos. Reproducían estereotipos discriminatorios. Y al hablar hoy de coeducación, estamos buscando un modelo de escuela que respete y valore igualmente las aportaciones y experiencias de ambos sexos (p. 38-39).

De acuerdo con Alicia Puleo (2001) la coeducación implica:

- 1) Colaborar en la erradicación de las desigualdades de género.

- 2) Identificar el sesgo de género que atraviesa la cultura, así como las propias actitudes en las prácticas pedagógicas.

Con respecto al segundo punto, la autora plantea algunas actitudes pedagógicas contra el androcentrismo:

- Aprender a valorar virtudes tradicionalmente femeninas procurando que su práctica se generalice entre varones.
- Mostrar –con vistas a su desactivación– los mecanismos de autoafirmación estereotipada de la virilidad a través de la violencia.
- Superar una larga tradición de devaluación conjunta de la Naturaleza y la mujer, favoreciendo el desarrollo de una actitud empática hacia el mundo no humano.

Pilar Ballarín (*op cit.*) identifica en la coeducación la necesidad de:

- 1) Dotar a las chicas de mayor seguridad, desarrollar su autoestima, su confianza en sí mismas para modificar así una cultura construida desde la desconfianza de las mujeres consigo mismas.
- 2) Ahuyentar de ellas el miedo al éxito sin desatender la importancia del poder.
- 3) Aprender a ser iguales.

Así, para favorecer cambios en las relaciones inter e intragenéricas, es necesario re-conocer en diferentes ámbitos la forma en que la inequidad impacta la vida de las personas. Para los objetivos de esta investigación, se priorizó el análisis de las relaciones entre mujeres como punto de partida.

II. SORORIDAD

En el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española puede encontrarse la siguiente definición de fraternidad: “Amistad o afecto entre hermanos o entre quienes se tratan como tales.” Esta palabra tiene su origen en la raíz latina *frater*, hermano, y alude únicamente a varones. En español oficialmente no existe una palabra equivalente para denotar la amistad o afecto entre hermanas o entre quienes se tratan como tales. En este capítulo se revisan cuatro perspectivas de las relaciones entre mujeres: el *affidamento* italiano, las relaciones de amistad desde una perspectiva psicológica, la solidaridad entre mujeres y la sororidad.

En un contexto en donde las mujeres están subordinadas, parece natural la rivalidad entre ellas, lo que hace innecesario un término equivalente a fraternidad. La sabiduría popular sentencia que las relaciones entre mujeres son imposibles: “mujeres juntas, sólo difuntas”. José Maldonado (1993) hace un llamado a las mujeres feministas para identificar la “automisoginia”; sin embargo, su conclusión hace referencia a otro refrán: “el valiente manda hasta que el cobarde quiere”. Las relaciones entre mujeres se definen como problemáticas por una rivalidad inherente y además esta rivalidad parece resolverse con un acto de voluntad. Desde esta perspectiva las relaciones entre mujeres son impensables y las responsables son las mismas mujeres.

De acuerdo con Carmen Alborch (2002) es necesario empezar por reconocer las verdades de las relaciones entre mujeres, que van desde la alianza hasta la rivalidad, con el fin de modificarlas. Para lograr este objetivo es necesario evitar las explicaciones naturalistas que plantean la existencia de una rivalidad innata e inmodificable entre las mujeres. Como se expuso anteriormente, la condición de las mujeres es de subordinación. En el espacio que se les asigna conceptualmente, el doméstico, no existe el principio de individuación. Se les considera seres incompletos que *son* cuando se incorporan al mundo masculino.

Así, existen la competencia (para conseguir un lugar en ese sistema de valores) y la envidia de las mujeres que no consiguen un lugar, hacia las otras mujeres que sí lo hacen. Como señala Carmen Alborch (*ibidem*), las mujeres se encuentran en un contexto en el que existir requiere de la competencia entre ellas, lo que provoca la desvalorización de las mujeres por las propias mujeres.

De acuerdo con Shere Hite (2000, citada en Alborch, 2002) la visión general de esta competencia convencionalmente se centra en la disputa por los hombres. Sin embargo, al plantear esta rivalidad desde el reconocimiento de la desvalorización de las mujeres en el mundo, es posible identificar la competencia como un síntoma de deslealtad entre ellas. Cada mujer experimenta dudas acerca de su propia valía, lo que le hace desconfiar de la valía de las demás. Como plantea Marcela Lagarde (1996), la sobrevaloración de los hombres y lo masculino, inferioriza y subvalora a las mujeres y a lo femenino, lo que resulta en la invisibilización de las mujeres.

Según las feministas italianas existe una contradicción entre las mujeres y la sociedad: “Hay contradicción en tanto que las mujeres son un problema para la sociedad. Pero tratándose de una contradicción, por el mismo motivo debe decirse que la sociedad a su vez ocasiona problemas a las mujeres” (Librería de Mujeres de Milán, 1991; p. 25), lo que hace necesario ubicar los recursos existentes que favorezcan el desarrollo de las mujeres.

Las mujeres feministas italianas llaman *affidamento* a la relación entre mujeres o entre iguales; destacan que no existía palabra alguna, en italiano, para hacer referencia al reconocimiento social que una mujer otorga a otra. Para las italianas el *affidamento* es la relación establecida entre mujeres adultas, aunque no descartan la posibilidad de que pueda presentarse entre una mujer joven y una adulta. Plantean: “probablemente a ninguna de nosotras nos han enseñado la necesidad de cuidar muy especialmente las relaciones con otras mujeres y de

considerarlas una fuente insustituible de fuerza personal, de originalidad mental, de seguridad en la sociedad” (*ibidem*, p. 14).

A partir de una revisión histórica, las Mujeres de Milán se cuestionan si con frecuencia o *siempre* han existido mujeres que trabajaron para establecer relaciones sociales favorables para ellas y para sus iguales. Identifican que cuando las mujeres no dedican al cuidado de los hombres o de l@s hij@s sus esfuerzos, éstos se dirigen hacia sí mismas y hacia otras mujeres. Para las Mujeres de Milán, las relaciones entre mujeres favorecen alcanzar niveles de expertas en las áreas en las que se apoyen, así como un mayor vigor mental.

En un seguimiento histórico, relatan la formación de grupos o de alianzas y la disolución de las mismas gracias a la desertión de alguna. Las alianzas fortalecen la genealogía y por tanto, la existencia de “descendencia femenina”. Así, los grupos de mujeres se miran como la “matriz simbólica de la fuerza femenina”.

Tener interlocutoras magistrales es más importante que tener derechos reconocidos. Una interlocutora es necesaria si una quiere articular la vida propia en un proyecto de libertad y darse con ello razón del propio ser mujer. La mente de la mujer sin adscripción simbólica tiene miedo. Se encuentra expuesta a hechos imprevisibles, todo le sucede de fuera a adentro. No son las leyes ni tampoco los derechos lo que dará a una mujer la seguridad que le falta. Una mujer sólo puede adquirir la inviolabilidad con una existencia proyectada a partir de sí misma y garantizada por una sociedad femenina.

Una vez observado y sopesado todo esto, hemos llegado a la conclusión de que el hecho de *affidarse* una mujer a su igual tiene un contenido de lucha política. (Librería de Mujeres de Milán, 1991; p. 18)

Así, las autoras han constatado que el *affidarse* surge espontáneamente, pero sin que las mujeres involucradas tengan conciencia del potencial puesto en juego.

Para ellas resulta indispensable el *affidamento* si se busca poder alcanzar cualquier fin social.

Por el contrario, las autoras encuentran también en la historia mujeres que se desligan de sus iguales y dirigen sus esfuerzos a la interacción con los varones, “mujeres inteligentes y apasionadas que combaten por una causa y un ideal casi siempre justos, pero sin relación con las razones de su sexo: las Santas Teresas fundadoras de nada, como las llama George Elliot” (p. 15-16).

La forma de expresión de las alianzas entre mujeres suele ser la amistad, pues no existen otras formas sociales de relación en las que una mujer pueda satisfacer la necesidad de verificarse a sí misma a través de una igual.

Por su parte Susie Orbach y Luise Eichenbaum (1988) describen e interpretan las emociones implicadas en la amistad entre mujeres: el amor, la envidia y la competencia. Se interesan en las relaciones entre mujeres en un contexto particular: los años posteriores al Movimiento de Liberación de la Mujer en Gran Bretaña y Estados Unidos. En ese momento las mujeres feministas desarrollaron la conciencia del poder de la unión, lo que se vivía como siempre estar bien con las otras.

Estas autoras consideran que las relaciones entre mujeres incluyen la confianza y compartir la vida; las mujeres intentan comprender con las otras el mundo que las rodea. Sin embargo, para las autoras la mutua necesidad emocional entre mujeres es un tema tabú: las amigas aparecen y desaparecen del primer plano de las relaciones. Al no reconocer el valor real que las amigas tienen, las mujeres aceptan de manera tácita y “despreocupada” la desaparición de una amiga. Así, los sentimientos de dolor, rabia, envidia, competencia, culpa y pesar no tienen un espacio de expresión. La respuesta más frecuente es esconder los sentimientos negativos.

En su análisis de los amores y rencores entre mujeres, Susie Orbach y Luise Eichenbaum plantean que estas emociones tienen la misma raíz. La identificación tiene un lugar fundamental en la vida de las mujeres: aprenden a tomar conciencia de los sentimientos y necesidades de otr@s y se ubican a partir de esa referencia. La experiencia personal se asocia a l@s demás, así la subjetividad de las mujeres es relacional, “Yo en relación con otr@”. El desarrollo de esta capacidad es reforzado socialmente, de lo que se desprende que la autonomía no es socialmente deseable para las mujeres. El vínculo formado con otras personas, el apego, se contrapone al desapego psicológico, es decir, a la autonomía.

Las mujeres se conocen a sí mismas a través de sus vínculos, por lo que no tienen la experiencia de una identidad separada. El origen de esta forma de vinculación las autoras lo ubican en la relación madre-hija:

La madre incorpora a la relación con su hija su experiencia de sí misma, y la urgencia de *sus* propias necesidades de establecer lazos de unión. Por consiguiente, el período de dependencia infantil viene marcado no sólo por la fusión psicológica y la necesidad que tiene la hija de la madre, *sino también por la necesidad de la madre de fusión psicológica con su hija*. Al incorporar esta necesidad de fusión y de conexión con su hija, deja de paso a ésta con la sensación de que es así como ella se descubrirá también a sí misma.

Y, al igual que su madre, la hija acaba por tener una conciencia de sí incompleta. (Orbach y Eichenbaum, 1988; p. 80-81)

De esta manera, la satisfacción de las necesidades ajenas se vive como la satisfacción de las necesidades propias. Gracias a la identificación y satisfacción de las necesidades ajenas confundidas con las propias, éstas se distorsionan o no se satisfacen.

Del vínculo de fusión con la madre, las mujeres aprenden que la vinculación con l@s demás depende de dos aspectos: 1) la represión de la propia identidad (que necesita ser desarrollada) y 2) un interés apremiante por l@s demás. Bajo estas premisas los deseos de autosuficiencia entran en contradicción con su afecto hacia otras personas.

Los deseos de independencia que suponen una ruptura de vínculos confunden a las mujeres. Los deseos que entran en contradicción con su afecto hacia l@s demás no reciben apoyo y por tanto le resultan incoherentes. De aquí surge la impresión de que no es posible mantener los vínculos y la autonomía, porque no se tiene experiencia en ello.

Así, las mujeres llegan a la edad adulta buscando encontrarse a sí mismas, pero el único mecanismo que tienen es con-fundiéndose e identificándose con l@s otr@s. Sin embargo, la fusión limita. Si las mujeres se fusionan para sentirse más fuertes, el resultado es la mutua limitación, la independencia no se alcanza.

Entre mujeres no implicadas en relaciones de pareja la relación íntima con una amiga puede ser el lazo emocional adulto más importante. Si una de ellas inicia una relación romántica, el abandono puede generar emociones como soledad, depresión, desesperanza, desconexión y desdicha.

Ante la creencia popular de la enemistad innata entre mujeres, los sentimientos vividos no tienen lugar de expresión y por tanto no existe el apoyo social. Para Susie Orbach y Luise Eichenbaum resulta indispensable reconocer el reajuste emocional que implica el cambio o la pérdida en las relaciones entre mujeres.

La separación no se da únicamente por las relaciones románticas, sino también por la autorrealización, la vivencia de seguridad y el optimismo. Las autoras encuentran en las emociones negativas el intento inconsciente de la mujer que las

experimenta por alcanzar la individualización psicológica. Entre estas emociones ubican la envidia, la competencia, el abandono y el enfado. Reconocerlas facilita el contacto con las necesidades propias reales, por ejemplo: identificar la envidia sentida hacia una amiga puede llevar a reconocer qué de lo que vive la amiga desea la mujer para sí.

De acuerdo con estas autoras las relaciones entre mujeres pueden tener una función reparadora (inconsciente) de la relación madre-hija: en ellas se busca apoyo, cariño y aceptación, al tiempo que se espera el rechazo. Hablar de los sentimientos negativos experimentados facilita salir del vínculo de fusión. Aclaran que decir las cosas no responde a un imperativo ético de sinceridad, sino que cumple con algunas funciones, por ejemplo: hablar pone en evidencia las proyecciones que están en juego. La fantasía no se utiliza como recurso y se da paso a la diferenciación, que a su vez permite establecer vínculos desde la autonomía.

Específicamente en el caso de la envidia, Carmen Alborch (2002) plantea que es una emoción particularmente útil si se le analiza. La envidia representa la incongruencia entre el deseo personal y las normas sociales, unida a la percepción subjetiva de que se es incapaz de conseguir aquello que se desea. El reto al reconocer la envidia consiste en identificar cuales son los deseos propios, no para que se hagan realidad necesariamente, sino para no enmascararlos, negarlos u ocultarlos, pues el hacerlo suele generar culpa y remordimiento.

De acuerdo con esta autora la mayor dificultad para reconocer los deseos propios radica en que es el imaginario social quien propone lo que es deseable para las mujeres. Cuando las necesidades de éstas son incompatibles con lo que es aceptado socialmente, el resultado son emociones contradictorias. No satisfacer los propios deseos genera insatisfacción, frustración, violencia; del enojo se puede llegar al sentimiento de culpa que se expresa como una forma de violencia auto-infligida: automedicación, sobre-exigencia, suicidio.

Según Mabel Burin (citada en Alborch, 2002) los deseos que no suelen expresar las mujeres son aquellos que cuestionan la realidad, la tristeza, la angustia, la hostilidad, así como los que representan autonomía, placer, saber, ser para sí.

Del análisis de la envidia y la rivalidad, Carmen Alborch propone distinguir las relaciones de fusión entre mujeres de las relaciones enriquecedoras. Las primeras se basan en el reconocimiento de la tristeza y la falta de autoestima como una experiencia común y “aceptable” en conjunto, relación que fomenta la conservación de ese estado. En este tipo de vínculos no se tolera que otra mujer tenga éxito en algún aspecto de su vida (o en varios), por considerarlo un acto de deslealtad. Por otro lado, las relaciones enriquecedoras entre mujeres parten de la independencia en la que se puede afirmar: si tú ganas, yo gano.

Desde una perspectiva filosófico-política, Amelia Valcárcel (2004) afirma que la solidaridad entre mujeres es una necesidad supervivencial. Aclara que esta solidaridad es indispensable si se busca salir del déficit de representación y la exclusión que ello acarrea.

Esta autora retoma el término “solidaridad” utilizado por las sufragistas en sustitución de “fraternidad”, dado el significado netamente masculino de esa palabra. Aclara que en la práctica cotidiana se confunde la solidaridad con empatía o compasión. Para ella, si bien la solidaridad tiene una parte afectuosa y vinculada con disposiciones compasivas, otro de sus componentes es hacer comunidad, formar un “nosotros” que esté por encima de intereses y disposiciones individuales. La solidaridad implica tanto ayudar como abstenerse de ayudar, dependiendo de qué constituya el grupo de referencia.

Amelia Valcárcel cuestiona que en todo sentido la solidaridad sea una virtud, pero afirma que en cualquier caso sería una virtud igualitaria. Define a la solidaridad como “hacer algo sólido, cerrarlo, permitir así que las voluntades individuales se agreguen a una serie de prácticas de ayuda simétricas que den por resultado

alcanzar objetivos comunes que cada una por separado no alcanza” (Valcárcel, 2004; p. 137) Así, la solidaridad funciona como la orden de cerrar filas y por tanto, tiene aspectos excluyentes. La autora agrega que la solidaridad supone entonces un pacto de silencio individual en aras de la palabra de un colectivo.

En lo que se refiere específicamente a la solidaridad entre mujeres, Amelia Valcárcel retoma la experiencia común que alude a la enemistad natural entre mujeres. Aclara que no es suficiente atribuir esos juicios a la “malevolencia patriarcal” (*ibidem*; p.138), sino que reflejan el comportamiento obligado que ha tenido el colectivo de las mujeres antes de saber y obrar como un colectivo autoconsciente. Alude a la vivencia del “nosotras” como una experiencia ya existente en la historia de las mujeres.

Esta autora analiza la expresión de la solidaridad entre mujeres desde dos perspectivas: la solidaridad por omisión, que alude a los pactos de silencio y la solidaridad asertiva.

En el primer caso la autora plantea dos imperativos:

- No existe el compromiso de apoyarlas indiscriminadamente, sino sólo el de no criticarlas.

- No es un recurso utilizar como explicación de la conducta de una mujer el que tal individuo sea una mujer, excepto en casos meliorativos.

Amelia Valcárcel (2004) reconoce que los pactos de silencio son la parte menos grata de la solidaridad y en el caso de las mujeres, implican la solidaridad por encima de antipatías, de insolidaridades y de distancias políticas. Especifica cada uno de estos aspectos.

-ANTIPATÍAS. Los seres humanos nunca se han llevado bien todos con todos y eso no sucederá. Así, la solidaridad no es aplicable sólo a las personas que resultan simpáticas, por lo que afirma que “La solidaridad no incluye la amistad” y agrega “Tanto mejor si aquella con quien debemos ser solidarias nos agrada, pero si no es así, eso nos tiene que dar exactamente igual”. (p. 139)

-INSOLIDARIDADES. Este aspecto se explica como “abdicar del derecho de venganza” (p.140) por una razón: porque se ocupa una posición genérica similar.

-DISTANCIAS IDEOLÓGICAS. Según la autora, este aspecto es el problema más fuerte y por tanto resulta limitante. Los dos aspectos anteriores si bien son complicados, son obstáculos salvables en la práctica individual del valor y el esfuerzo; sin embargo, en lo que se refiere a las distancias ideológicas, el esfuerzo individual no puede ser invocado, porque se ubica ante lo que es común. De acuerdo con Amelia Valcárcel no hay manera de aplicar este tipo de solidaridad.

No veo manera en la cual yo pueda ser solidaria con una mujer que esté anclada o trabajando a favor de una ideología de la cual sea un núcleo consistente defender que la posición de las mujeres no debe cambiar porque está bien como está. Me resulta difícil lanzar la virtud de la solidaridad a dar un salto sobre un abismo tan grande (p. 141).

Así, esta autora plantea que no puede existir la solidaridad indiscriminada, pues esto implicaría admitir una continuidad genérica sin fisuras, continuidad que en los hechos es falsa. Reconociendo las limitaciones de la solidaridad por omisión, la segunda posibilidad para poner en práctica la solidaridad entre mujeres se encuentra en la solidaridad asertiva. Amelia Valcárcel (*ibidem*) la define como la práctica sistemática de dar y solicitar ayuda:

A despecho de incomprensiones e incluso desagradecimiento, con cualquier mujer tiene cualquier otra, la obligación de comportarse mejor y más allá de donde el

mero deber la llevaría. Muchas mujeres están más que acostumbradas a practicar conductas altruistas, pero ante todo con los varones. Pues bien, intenten refrenar ese impulso de cara a lograr un mayor respeto de su espacio y tiempo, de su individualidad, y apliquen tal disposición a su propio sexo, para el cual toda implementación es poca (p. 144-145).

Advierte los riesgos de este planteamiento: pedir ayuda no implica que se reciba y eso también conlleva a ponerse en peligro de desconfirmación. Si se toma en cuenta la sentencia “quien poco tiene, poco puede dar”, no puede esperarse mucho de la ayuda brindada de las mujeres. Además, al tener algo sin seguridad, una mujer será más renuente a compartirlo. Reconociendo estos planteamientos comunes, la autora afirma: “Todo ello es verdad, pero también lo es que nosotras debemos intentar imposibles” y agrega “Entre nosotras quien retiene no tiene” (p. 145).

Finalmente Amelia Valcárcel recomienda practicar ambos tipos de solidaridad hasta su límite, porque sólo la práctica puede generar diferencias en la situación actual.

Por su parte, Marcela Lagarde (1989) reconoce que en un contexto patriarcal, las mujeres participan de forma activa custodiándolo y reproduciéndolo. En este contexto las relaciones entre mujeres son sumamente complejas. Como custodias del patriarcado, no pueden aliarse entre sí, pero mantener ese sistema de poder implica que las funciones femeninas sean transmitidas de una a otra. Siendo las únicas conocedoras de sus deberes, cada mujer requiere de las otras para existir. Entre mujeres, se considera un deber de género rivalizar con otras para desempeñar papeles y funciones de apoyo, de servicio. En esta labor se busca dominar a las otras.

Desde una perspectiva feminista, Marcela Lagarde (*ibidem*) destaca que la competencia entre mujeres rebasa muchas veces el discurso teórico. Señala la

necesidad de reconocer la rivalidad entre mujeres para poder modificarla. En este reconocimiento afirma que en el feminismo se ha desarrollado una tendencia ilusionista en la que las mujeres creen vivir lo que proponen, confundiendo la ideología con los hechos. Asumiendo que los encuentros entre mujeres en donde se reconoce el propio valor y el de las otras aún no forman parte de la cotidianidad, propone que para cumplir con el propósito del feminismo (fomentar la existencia de las mujeres como *seres para sí mismas*), es necesario el encuentro, la solidaridad entre mujeres, que incluya una actitud crítica hacia una misma y no sólo hacia la sociedad o hacia los hombres.

Esta investigadora llama escisión del género al extrañamiento entre mujeres, al énfasis por subrayar las diferencias que las distinguen de las otras para identificarse con las características masculinas de mayor valor. Gracias a este énfasis las mujeres no se reconocen en las otras.

Marcela Lagarde (*ibidem*) propone de manera concreta, la sororidad como parte del esfuerzo feminista por desestructurar la cultura y la ideología de la feminidad. En una primera definición la sororidad es la amistad entre mujeres diferentes y pares.

La palabra sororidad parte de la raíz latina *sor*, hermana. En castellano sería el equivalente al término “fraternidad” mencionado al principio de este capítulo. Sororidad entonces es una palabra para designar las relaciones que se establecen entre mujeres.

Con base en los elementos expuestos en este capítulo, para los fines de esta investigación se retoma el término *sororidad* con un significado más amplio que el definido por Marcela Lagarde en 1989. Implica:

- Reconocer y valorar a otras mujeres
- Reconocer y valorar los conocimientos de otras mujeres

- Reconocer la importancia de las relaciones entre mujeres
- Reconocer y/o establecer pactos de solidaridad entre mujeres que pueden o no incluir la amistad.

Como plantea Cèlia Amorós (1994), para la construcción de una realidad diferente, es necesario poder reconocer la autoridad de una misma y de las otras, aceptando las relaciones jerarquizadas entre mujeres, como una forma de aceptar el saber de las demás.

Marcela Lagarde (2001) precisa que la práctica de la sororidad impacta en dos niveles de la vivencia de las mujeres: por una parte fortalece la autoestima por ser una experiencia de orgullo e identificación entre mujeres. En un segundo momento, esta vivencia individual favorece el reconocimiento de la autoridad de las otras; este punto en particular conlleva un cambio social fundamental: tener autoridad o autorizar a otra mujer desarrolla una autoestima identitaria. El reconocimiento del valor, propio y de las otras repercute en el ámbito social y fomenta el apoyo mutuo consciente; la práctica de la sororidad deconstruye la misoginia y genera bienestar.

La sororidad fomenta el desarrollo de una autoestima de género, pues cada una valora de manera positiva *ser mujer* y al hacerlo se beneficia en lo personal de los logros, avances y acciones de otras mujeres. Así, en un contexto que desvaloriza lo femenino, la sororidad es una opción para generar cambios que permitan resignificar las experiencias individuales y colectivas.

III. TRABAJO REMUNERADO DE LAS MUJERES

La construcción del género implica la división sexual del trabajo y las actividades de las mujeres han sido ligadas a su función biológica reproductiva. Sin embargo, como se ha analizado antes, esta división no se limitó a la maternidad, sino que incluyó el cuidado de l@s hij@s, su alimentación, mantenimiento del núcleo familiar, etc., (Delgado y cols. 1999). En un artículo que promueve el reconocimiento del trabajo de las amas de casa, Ana Bas (1985) afirma que la división del trabajo por sexo con fundamentos biológicos, se convierte poco a poco en cultura, afianzándose como valores e instituciones.

Por su parte, Cèlia Amorós (1994) cita a Claude Lévi-Strauss quien a partir de sus estudios de sociedades etnológicas con indígenas del Amazonas refiere que la división sexual del trabajo puede llamarse “prohibición de tareas”. El argumento principal, como se mencionó, es la capacidad reproductiva de las mujeres o su fisiología en general: las mujeres no pueden realizar las mismas tareas que los hombres. Sin embargo, la división del trabajo se hace en torno a la prohibición. Está prohibido que las mujeres realicen ciertas actividades, como la pesca, por ser tabú. El punto a resaltar es que se prohíbe lo que se puede hacer. Lo que no se puede (si es el caso, por las propias características físicas) no tiene sentido prohibirlo.

En el sistema de producción capitalista al separarse la producción del consumo se desarticula la autosubsistencia y el dinero pasa a ser el equivalente. La fuerza de trabajo, como mercancía, es intercambiada por un precio o un salario. Sin embargo, el trabajo doméstico, a pesar de ser indispensable para mantener dicho modo de producción, permanece oculto como trabajo, no tiene salario y se justifica como un don de la naturaleza. Como lo expone Marcela Lagarde (1992) “Se nos dice que como tenemos ovarios haremos la sopita de fideos o lavaremos el excusado, y que además lo haremos por instinto” (p.8).

Ma. de los Ángeles Durán (1986) retoma la etimología de la palabra “trabajar”, que proviene del latín *tripaliare*, torturar. En su definición más común es la aplicación de un esfuerzo mental o corporal para obtener un fin determinado. Si esta definición se considera de forma literal ¿por qué no se considera trabajo las actividades realizadas por las mujeres dentro de su hogar?

Esta autora aclara que las palabras no se definen solamente por lo que en sí mismas dicen, sino por las otras palabras a las que se oponen. El trabajo, en sentido estricto, es cedido libremente a través del intercambio y se contrapone al ocio. El adjetivo *trabajador* también se usa como antónimo de vago o perezoso. Si el trabajo femenino es relativamente forzado (no es cedido libremente), es difícil reconocerlo como “verdadero trabajo”. Peor aún: si las mujeres aceptan que no son trabajadoras, es fácil asumir implícitamente que son perezosas u ociosas.

A esto se agrega el componente afectivo de las tareas domésticas: la atención a la familia no puede considerarse un acto de intercambio económico. La identidad femenina se acerca más en este punto a un deseo de logro a través de l@s hij@s, más que de realización individual. (Durán, 1986a).

Carmen Feijoó (1985) plantea que a partir de la revolución industrial en el siglo XIX se reconoce la “nueva” participación de las mujeres en la producción, es decir, fuera de su casa. En este punto es interesante retomar a Carlos Welti y Beatriz Rodríguez (1997), quienes reconocen que a través de los siglos las mujeres han ejercido toda clase de menesteres, pero su actividad no ha quedado insertada en el proceso social, ya que nunca gozó de reconocimiento.

Retomando a Carmen Feijoó, al cuestionar la condición de la clase obrera, los pensadores marxistas consideran que el ingreso al trabajo remunerado de las mujeres es transitorio y es necesario acabar con esa explotación para que ellas puedan regresar a su hogar.

Esta situación se repite en América Latina. Esta autora retoma el caso particular de Argentina, a fines del siglo XIX. Las mujeres trabajaban en la fabricación de fósforos, jabón, alimentos y textiles. Y también las líderes sindicalistas invocaban el regreso de la mujer al hogar. Carmen Feijóo (*ibidem*) observa que el reconocimiento del trabajo de las mujeres sigue siendo como un “sector informal” de la economía.

Actualmente en México el empleo femenino está determinado por un mercado de trabajo que sigue respondiendo a patrones histórico-culturales tradicionales. Si bien esta visión está cambiando, todavía no existe una oferta masiva y sostenida de mujeres que desempeñen puestos “masculinos” (Delgado y cols. 1999). Aun es posible identificar actividades “preferentemente de mujeres”, sin que se especifique dónde está el componente femenino de esas actividades (Feijoo, 1985). La explicación más común es el traslado de actividades que se realizan dentro del hogar al sector extradoméstico. De acuerdo con el Instituto Nacional de Geografía Estadística e Informática* (2001), las ocupaciones donde la presencia de las mujeres es mayor son el trabajo doméstico, con un 89%, y la docencia y afines, con un 60.8 %.

En este punto cabe destacar que en términos de formación académica siguen existiendo carreras consideradas “masculinas” y “femeninas”. Si bien la incidencia de las mujeres ha aumentado en las primeras, esto no ha sucedido en las segundas. Específicamente en las referidas a educación y humanidades sigue siendo mucho mayor el porcentaje de mujeres matriculadas (Bustos, 2008). Es decir, el rol femenino de cuidado y educación dentro del hogar, se profesionaliza en el trabajo extradoméstico, pero no se modifica.

Las mujeres cada vez se incorporan más al ámbito público, y la causa principal es la necesidad económica para el sostenimiento de los hogares. Como señala Marcela González (1986, citada en Sánchez-Mejorada, 1996) “el trabajo femenino

* INEGI

constituye una estrategia de supervivencia ante la urgente necesidad de la familia por obtener mas recursos” (p.142).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de 1994, el 15% de los hogares en México (es decir 2,869,072 familias) tienen como jefa de familia a una mujer (INEGI, 1999). Aún así, se considera que el empleo femenino es “complementario” al del marido que debe mantenerlas. Así permanece en 2º término el valor del trabajo remunerado. Cabe destacar que de cada 100 jefas de familia, sólo 2 tienen esposo o compañero. Es interesante recalcar la aclaración que hace al respecto el INEGI (1999): “Algunos estudios registran que al menos una parte de las mujeres identificadas como jefas de su hogar, no son el único ni el principal sostén de su familia, pues reciben importantes transferencias de sus maridos o hermanos”. A pesar de retomar la información sobre las jefas de familia, se sigue considerando que su trabajo es secundario; también es importante subrayar en la misma aclaración del INEGI que utilizan en sus investigaciones definiciones imprecisas y/o sesgadas de jefatura del hogar y que han utilizado diferentes definiciones en distintos años.

Por otra parte, los hombres no se han incorporado al mismo ritmo al ámbito doméstico, que las mujeres al público. Esto se refleja en la excesiva carga de trabajo de las mujeres: además de cumplir con una jornada laboral (e incluso dos), siguen realizando las labores domésticas (Delgado y cols. 1999).

De acuerdo con diferentes estadísticas del INEGI (2001), en las últimas décadas la división del trabajo de hombres y mujeres ha cambiado. En 1970, 17 de cada 100 mujeres mayores de 12 años se dedicaban a actividades extradomésticas; actualmente, se dedican a estas labores 36 de cada cien.

En lo que se refiere al trabajo doméstico también plantea cambios. En 1995, 37.8% de los hombres mayores de 12 años participaban en actividades dentro de su hogar, mientras que en 1999, la participación aumentó a 52.7 %.

Sin embargo, al comparar el porcentaje de hombres y mujeres que se dedican simultáneamente al trabajo doméstico y al extradoméstico, las diferencias siguen siendo considerables: 46.4% de hombres que combinan ambas actividades, contra 93.9% de mujeres. De igual manera, al comparar sólo el trabajo extradoméstico, se encuentra un 50.8% de la población de hombres dedicada a él, contra un 5.1% de las mujeres.

Finalmente cabe destacar la diferencia en el ingreso entre hombres y mujeres, en donde éste siempre es mayor para ellos. La única categoría en donde es mayor el porcentaje de mujeres se refiere al rubro de las personas que no reciben ingresos (INEGI, 2001).

Además, no todas las mujeres que trabajan se sienten satisfechas al hacerlo. Existe un conflicto en ellas al considerar que “su lugar” es el hogar y el trabajo extradoméstico será transitorio (Lagarde, 1994).

En la investigación realizada por Ma. del Carmen Cerón (1998) sobre la motivación en el trabajo en el hombre y la mujer, concluye que las mujeres tienen una mayor motivación en atender a su familia y hogar, dejando en segundo o tercer nivel el logro de una realización laboral.

Otra situación común en las mujeres con trabajo remunerado es la culpa y la angustia, por no dedicarse por completo a atender su hogar. Así, el tiempo libre del que podrían disponer lo dedican a compensar su ausencia dentro de su casa, sin considerar su descanso o su entretenimiento (Delgado, y cols. 1999).

Amparo Buendía y Lourdes Sánchez (2001) estudian la autodescripción de madre en mujeres-madres con doble jornada de trabajo. Las mujeres que participaron en esta investigación dijeron estar satisfechas con su trabajo, pero sienten culpa al vivirse como madres inhábiles, ya que dan preferencia a su profesión. Uno de los

aspectos considerados en esta investigación es la continua calificación por parte de la familia de estas madres: a pesar de estar satisfechas con su trabajo, constantemente escuchan comentarios como “De qué te sirve ser licenciada si ni siquiera puedes cuidar a tu hijo”. Concluyen que es necesario modificar los roles que las mujeres interiorizan y con los que se autoevalúan.

Como se mencionó antes, las mujeres se ubican en el mundo de lo doméstico, donde su actividad se asocia con el cuidado de otras personas: niñ@s, jóvenes, ancian@s y enferm@s. Si las labores realizadas dentro del hogar se convierten en actividades extradomésticas remuneradas, este trabajo genera relaciones sociales diferentes (Lagarde, 1992). Por su parte, Célia Amorós (1994) señala que no hay forma de saber si las mujeres son buenas cuidadoras, tomando en cuenta que eso es lo que se ha esperado de ellas:

Nos han puesto toda la vida a cuidar ancianitos y niños y aunque sólo fuera por necesidad, había que convertirlo en virtud, porque todo sujeto humano acaba pensando que su vida tiene algún sentido, y entonces hay que pensar que la generosidad es un valor supremo, porque ¡a ver quien si no se hubiese pasado la vida cuidando niños y viejos! (p.58)

III.I Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil

La primera guardería infantil de la antigua Dirección General de Pensiones Civiles y de Retiro, antecedente del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, * se funda en 1941. En 1952 se inauguran las guarderías núm. 2 y 3 (Ruelas, 2003). En 1960, la 4 y 8 y en 1962 se inauguran la 5 y la 6.

En este año las guarderías se rigen por el Reglamento del artículo 110 de la Ley Federal del Trabajo para guarderías infantiles. El artículo 20 plantea que las guarderías deben contar con la siguiente planta de empleados:

* ISSSTE

- una directora orientadora
 - un médico pediatra
 - una enfermera pediatra por grupos hasta de 45 niños
 - una educadora por grupos hasta de 45 niños en edad preescolar
 - una ecónoma en las guarderías que atienden a más de 75 niños
 - una niñera por cada 7 niños o fracción de este número menores de 3 años
 - una niñera por cada 20 niños, mayores de 3 años
 - una cocinera
 - un mozo
- y las galopinas necesarias.

El mismo reglamento especifica las funciones de l@s trabajadoras/es; destacan las funciones del médico pediatra, pues en la práctica sería él quien dirigía la guardería al encargarse de atender la salud de l@s niñ@s, de su evaluación psicológica, de interactuar con madres y padres de familia, de vigilar la alimentación de l@s niñ@s y si lo creía necesario, desarrollar programas culturales y de educación higiénica, así como vigilar que la enfermera cumpliera con su trabajo.

La labor principal de la directora estaba definida como la administración de la guardería y la vigilancia de la labor de las educadoras. Resalta que en el artículo 24 se establecen los requisitos para las niñeras: “Para ser niñera se requerirá comprobar que se ha cursado la instrucción primaria, tener buena salud, buena conducta y experiencia en el cuidado de los niños.” (Guth, 1994: 356)

La ley del ISSSTE promulgada en 1963 señala como una obligación del Instituto brindar el servicio de guardería a las madres trabajadoras del sector central público, por lo que el servicio se amplía a las madres de otras dependencias federales. En esta década se cambia el nombre de guarderías por el de Estancias

Infantiles; se crean más Estancias y el ISSSTE toma bajo su administración las estancias del sector público.

El primer Reglamento de Estancias data de 1988. El nombre de Estancias de Bienestar y Desarrollo Infantil (E.B.D.I.) se hace oficial en 1989. Las áreas de atención de las E.B.D.I. son cinco.

- Educación asistencial
- Alimentación
- Salud
- Trabajo Social
- Psicología

Con el fin de ser congruente con los postulados jurídico filosóficos de los artículos 3º y 123 constitucionales, el ISSSTE propone en 1992 una alternativa pedagógica a través del Programa Integral Educativo, documento normativo que regirá el funcionamiento de las E.B.D.I.

Como señala Evelin Ruelas (2003) el objetivo del Programa Integral Educativo es formar sujetos autosuficientes, responsables, críticos y creativos que puedan participar activamente en una sociedad cambiante, controvertida y en constante desarrollo. No se busca que el niño sea receptor pasivo, sino que se promueve el aprendizaje por descubrimiento.

Con este objetivo el programa se rige por la planeación de las actividades educativas y la integración del personal y la familia. Contiene tres subprogramas: Pedagógico, incluye los planteamientos educativos y las acciones a realizar con l@s niñ@s; Capacitación, actualización y asesoría, cuenta con elementos teóricos que promuevan el desarrollo de l@s niñ@s y el desarrollo de l@s trabajadoras/es; y Orientación y apoyo a padres de familia, vía de unión entre la familia y el personal de Estancias.

Actualmente existen 136 Estancias a nivel nacional que atienden a 20 mil 129 niños@s. El servicio de las E.B.D.I es para las madres trabajadoras al servicio del Estado y para los padres trabajadores viudos o divorciados con la patria potestad, con hijos@s entre dos meses y seis años de edad. Cabe destacar que el padre trabajador pierde el derecho al servicio de la Estancia al momento de contraer matrimonio. El servicio de las E.B.D.I busca favorecer el desarrollo laboral de las mujeres trabajadoras.

El personal de las E.B.D.I. reportado en la página web del ISSSTE es: médico, enfermera, psicóloga, trabajadora social, dietista o auxiliar de dietista, educadoras, niñeras, personal de intendencia y vigilancia.

En esta investigación, se retomó la participación de las mujeres en las Estancias ya que, como se ha planteado, se sigue considerando que las actividades de cuidado, sobre todo de los niños@s, corresponde a las mujeres. Sin embargo, no se contó con algún documento institucional que confirmara esta tendencia. El Reglamento del servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del ISSSTE (1994) especifica que se entenderá por Director General, el Director General del Instituto y por Directora, la titular de la Estancia. El artículo 18 indica la necesidad de que el personal tenga presente la importancia del trato afectivo y considerado hacia los niños@s, así como la calidad de las relaciones humanas, basada en el orden y el respeto, entre el personal, madres y padres de familia, y hacia los niños@s.

En el Programa de Capacitación, Actualización y Servicios Educativos 2005-2006 (ISSSTE, 2004) se puede leer que las mejoras llevadas por el Instituto en torno a la capacitación del personal incluyen actualización especializada dirigida principalmente al personal de clínicas y hospitales en los campos específicamente médicos y de mejora administrativa, así como a las Estancias y al personal que atiende al público.

Específicamente en materia de E.B.D.I. se plantea la necesidad de la actualización del personal. Entre los logros del periodo 2001-2004 se puede observar que en el año 2002 se impartió un curso para E.B.D.I con 6 personas beneficiadas. En 2003 los cursos fueron 265 y en 2004, 377. Entre los objetivos para el siguiente periodo (2005-2006) se busca la capacitación de los trabajadores y derechohabientes; sin embargo, en lo que se refiere a las Estancias, la meta es garantizar la seguridad e integridad de l@s niñ@s.

La planeación de la capacitación y actualización del personal de las Estancias reconoce que el personal no cubre el perfil requerido para las labores que desempeña. Sin embargo, al revisar el Catálogo de Capacitación 2005 es posible encontrar un diplomado en mantenimiento de instalaciones y mobiliario en E.B.D.I's, pero ningún curso para el resto del personal de las Estancias.

Si se compara el reglamento vigente en 1962 con el diagnóstico del Programa de Capacitación, es posible inferir que el criterio para ser niñera ha cambiado básicamente en lo que se refiere a los estudios necesarios, pero no en cuanto a las características femeninas que aluden al cuidado de l@s niñ@s.

En el año 2003 Evelin Ruelas realiza un modelo de intervención para la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil No. 25. La problemática que detecta es la actitud inadecuada del personal de sala. De acuerdo con la autora hace falta un ambiente de cariño y respeto mutuo que ofrezca a l@s niñ@s seguridad y confianza. La actitud inadecuada se atribuye a la mecanización del trabajo, la falta de personal, de estímulos y de capacitación.

En la evaluación de su modelo destaca la confusión del personal en cuanto a las obligaciones y posibilidades para apoyar al personal de sala por parte de cada área. Cabe destacar que entre los contenidos temáticos que incluye en su intervención está el desarrollo infantil de los 0 a los 6 años de edad, aún cuando

precisa que el personal tiene más de 10 años de antigüedad. El resto de la intervención está centrado en fomentar la empatía del personal hacia l@s niñ@s.

De estas observaciones se pueden inferir las expectativas depositadas en las trabajadoras de sala: deben saber qué hacer, aún sin ser capacitadas. También se puede concluir que el personal de sala no tiene habilidades innatas para el cuidado de l@s niñ@s, por lo que se hace indispensable la capacitación de las trabajadoras.

Por su parte Nancy Guth (1994) realizó una investigación acerca del surgimiento y desarrollo de las guarderías en el DF. En sus conclusiones destaca el apoyo que representan las guarderías para el desarrollo profesional y personal de las mujeres. Menosprecia los quehaceres domésticos considerándolos improductivos y enajenantes. Ante esta reflexión cabe preguntarse ¿hasta dónde se diferencian las actividades de las trabajadoras de guardería de las que realiza un ama de casa en lo que se refiere al cuidado de l@s niñ@s?

En esta investigación, se consideran a las Estancias como un lugar adecuado para evaluar la percepción y la identificación de las mujeres con otras mujeres por tratarse de un espacio tradicionalmente femenino.

6. MÉTODO

6.1 Hipótesis de investigación

- H₁ : La percepción de características negativas de mujeres trabajadoras será más frecuente que la percepción de características positivas.
- H₂ : Las mujeres trabajadoras no se identificarán con las características negativas que perciben en otras
- H₃ : Las mujeres trabajadoras no se identificarán con las características positivas que perciben en otras.

6.2 Variables

Definición conceptual:

Características positivas: Rasgos deseables para el desempeño de una tarea.

Características negativas: Rasgos no deseables para el desempeño de una tarea.

Identificación: Reconocimiento de las características de otras mujeres en una misma.

6.3 Instrumentos

En esta investigación, se elaboró un cuestionario de 6 preguntas abiertas de autoaplicación para medir las variables mencionadas (Anexo 1). Para su elaboración se contó con la colaboración de una estudiante de la Maestría en Estudios de Género del Colegio de México. La validez de contenido del cuestionario se realizó consultando a un grupo de cinco jueces, maestras en género. Existió un consenso del 100% para el cuestionario en su totalidad; sin embargo, la pregunta 6 generó la propuesta de nuevas preguntas en el 40% de las jueces, quienes además las elaboraron; sin embargo, éstas no fueron incluidas por no coincidir entre sí, y por rebasar los objetivos de la investigación.

6.4 Diseño de investigación

El diseño es no experimental, transversal descriptivo. En esta investigación los objetivos fueron investigar las características valoradas por mujeres trabajadoras en su ambiente de trabajo, así como ubicar con cuales de estas características se identifican. El diseño no experimental consiste en analizar las variables tal como se encuentran en el contexto, sin manipulación de las mismas (Hernández, Fernández y Baptista, 2003). Debido a que la investigación consistió en una sola aplicación en la que se recopilan datos en un momento determinado, el diseño es transversal. Finalmente es descriptivo porque se buscó identificar los valores involucrados en un contexto particular para realizar una descripción de los mismos desde la teoría de género.

6.5 Muestra

La muestra es no probabilística de sujetos-tipo. El muestreo no probabilístico implica una selección informal de la población; en lo que se refiere a la división de sujetos-tipo, se busca la participación de sujetos típicos acordes con las características de la investigación, en este caso, mujeres trabajadoras de una Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil.

Participaron en esta investigación 29 mujeres trabajadoras de la Estancia de Bienestar de Desarrollo Infantil No. 107 del ISSSTE.

6.6 Procedimiento

Con el objetivo de aplicar los cuestionarios se realizó en la E.B.D.I. una junta en la que se les explicó a las trabajadoras que su participación era voluntaria y anónima. Al ser el instrumento autoaplicable, se dejaron en la Estancia los cuestionarios en blanco y la directora se encargó de recibirlos y entregarlos a la investigadora. Finalmente se realizó el análisis de contenido con las respuestas.

7. RESULTADOS

A continuación se presentan las preguntas, los resultados y análisis de las respuestas del cuestionario. Las preguntas fueron:

1. Cuáles son las características que usted considera deseables en una mujer para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente)
2. Cuáles características considera no deseables en una mujer, para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente)
3. Describa las características de una compañera (mencionando sólo su cargo), cuyo trabajo considere sobresaliente.
4. Describa las características de una compañera (mencionando su cargo), cuyo trabajo considere deficiente.
5. Qué características de las que mencionó (deseables y no deseables) considera que tiene usted.
6. Describa una situación en la que se haya sentido apoyada por alguna compañera de trabajo.

Las primeras 4 preguntas están enfocadas a investigar las características positivas y negativas que las mujeres trabajadoras de la estancia consideran importantes. Las preguntas 1 y 3 se enfocan a las positivas, mientras que las preguntas 2 y 4 a las negativas. En primer lugar se les cuestionó cuáles características consideraban deseables y cuáles no para trabajar en la estancia, para después pedirles que identificaran esas mismas características en el trabajo concreto de alguna compañera.

La pregunta 5 tiene como propósito investigar si las mujeres se identifican con las características mencionadas y atribuidas a sus compañeras de trabajo, tanto positivas como negativas. Finalmente con la pregunta 6 se busca información

acerca de la conciencia que tienen las mujeres de la interacción positiva que mantienen con sus compañeras de trabajo.

Las respuestas dadas por cada una de las participantes consisten principalmente en listas de adjetivos, por lo que se consideran varias características en una sola respuesta. De tal manera, en el caso de la pregunta 1, se obtuvieron en total 170 respuestas por parte de las veintinueve participantes.

A partir de los objetivos y de las preguntas de investigación cabe aclarar que el término *valorar* y sus derivaciones no tienen una connotación positiva, sino que se utilizan para referirse a las características, deseables o no deseables, que las trabajadoras consideran importantes.

7.1 Frecuencia de respuestas

En el cuadro 1 se representa el número de respuestas a las primeras cuatro preguntas:

Cuadro 1. Número de respuestas a las primeras cuatro preguntas del cuestionario.

	Características deseables	Características no deseables	Trabajo sobresaliente	Trabajo deficiente
Núm. de respuestas	170	118	103	79
No pertinentes	0	0	22	2
Sin respuesta	1	0	5	9

Como se puede observar, el número de respuestas va en descenso. Sin embargo, de las 103 respuestas obtenidas en la pregunta 3 (trabajo sobresaliente), 22 no son válidas porque no responden a lo preguntado. Estas respuestas podrían aumentar la lista de características positivas de la pregunta 1 (características deseables), pues no describen el trabajo de ninguna compañera en particular, sino que siguen exponiendo características deseables en general. Esto da como

resultado que para la pregunta 3 se obtuvieron 81 respuestas válidas. Si de la misma manera se resta a los resultados de la pregunta 4 las respuestas que no son pertinentes, se obtiene un total de 77 respuestas. Así se puede observar que si bien siguen predominando las características positivas percibidas en compañeras de trabajo, la diferencia es mínima. En el anexo 2 se muestran algunos cuestionarios con las respuestas de las trabajadoras.

7.2 Análisis de contenido

Con el propósito conocer cuáles son las características positivas y negativas valoradas entre mujeres en el desempeño de su trabajo se realizó un análisis de contenido de las respuestas al cuestionario. Se aplicaron las mismas categorías de análisis a las primeras cuatro preguntas, con el fin de comparar los resultados; éstas fueron:

CARACTERÍSTICAS EMOCIONALES. Incluye todas las respuestas que aluden a emociones y al carácter.

VALORES. Contiene las respuestas que hacen referencia a criterios ideales de comportamiento individual y su contraparte.

CARACTERÍSTICAS LABORALES. Incluye las respuestas que mencionan explícitamente el trabajo, la vocación, la aptitud y la preparación profesional para el desempeño de sus labores.

CARACTERÍSTICAS FÍSICAS. Se refiere a cualidades físicas como el aspecto, la salud, la higiene personal y la edad.

HABILIDADES SOCIALES. Abarca las respuestas que implican el trato entre compañeras de trabajo o bien, hacia l@s niñ@s. Tiene dos subcategorías.

Interacción. Se refiere a todas aquellas respuestas que impliquen o indiquen interacción entre compañeras.

Comunicación. Incluye respuestas donde exista comunicación verbal.

ETCÉTERA. Respuesta textual

SIN RESPUESTA.

La palabra *etcétera* se incluye como categoría por su connotación: se utiliza para omitir una enumeración o exposición que se sobreentiende, lo que implica que las características son tan obvias que no es necesario mencionarlas.

Los resultados para la pregunta 1 (características deseables para trabajar en la estancia) muestran que las características valoradas como positivas con mayor frecuencia por las trabajadoras son las laborales, con 55 respuestas. En segundo lugar se encuentran las emocionales y en tercero, los valores (cuadro 2).

Cuadro 2. Características valoradas como positivas por las trabajadoras

Categorías		Núm. de respuestas
Emocionales		41
Valores		38
Laborales		55
Físicas		10
Sociales	Interacción	18
	Comunicación	4
Etcétera		3
Sin respuesta		1
Total		170

Dentro de la categoría laboral las características más frecuentes en las respuestas fueron: “ganas de trabajar” y de manera más específica, “gusto por trabajar con

niños”, así como “tener vocación”. En la categoría emocional las características más valoradas en las trabajadoras son: “ser cariñosa y “gusto por los niños”. Por último, los valores más importantes para las trabajadoras son: “paciencia” y “responsabilidad”.

En las respuestas a la pregunta 2 (características no deseables para trabajar en la estancia) se observa que las características valoradas como negativas son consistentes con las respuestas de la pregunta anterior. La categoría laboral es la que tiene el mayor número de respuestas, 34; de nuevo en segundo lugar se encuentra la categoría emocional con 32 respuestas. Sin embargo, si se toma en cuenta la suma de las subcategorías sociales se observa que el trato entre compañeras y hacia l@s niñ@s está en tercer lugar con 25 respuestas (cuadro 3).

Cuadro 3. Características valoradas como negativas por las trabajadoras.

Categorías		Núm. de respuestas
Emocionales		32
Valores		18
Laborales		34
Físicas		6
Sociales	Interacción	17
	Comunicación	8
Etcétera		1
Sin respuesta		2
Total		118

En la categoría laboral las respuestas más frecuentes fueron: “falta de interés en el trabajo” y “falta de iniciativa”. En la categoría emocional: “ser enojona” y “que no le gusten los niños”. Para la categoría social, en la interacción se valora negativamente: “ser grosera” y en la comunicación, “ser gritona”.

Como ya se indicó, las preguntas 3 y 4 tienen como propósito ubicar las características positivas y negativas mencionadas en el trabajo concreto de alguna

compañera. Para el análisis de estas respuestas se agregan dos categorías de análisis:

NADIE. Se refiere a las respuestas explícitas en las que se menciona que no se ha encontrado a nadie cuyo trabajo sea sobresaliente.

NO PERTINENTE. Incluye las respuestas que no tienen relación con la pregunta y las respuestas escritas en tercera persona que no incluyen el cargo solicitado en la pregunta.

OPOSICIÓN. Son las respuestas contrarias a lo preguntado.

Las respuestas a la pregunta 3 (características de una compañera cuyo trabajo se considere sobresaliente) indican que las características positivas más relevantes percibidas en las compañeras de trabajo son nuevamente las laborales. Sin embargo, en segundo lugar se encuentra la categoría *No pertinente*. Nuevamente la categoría social se ubica en el tercer lugar, con un claro predominio en la interacción (cuadro 4).

Cuadro 4. Características positivas percibidas en el trabajo de una compañera.

Categorías		Núm. de respuestas
Emocionales		12
Valores		11
Laborales		29
Físicas		0
Sociales	Interacción	18
	Comunicación	1
Etcétera		0
Sin respuesta		5
Nadie		4
No pertinente		22
Oposición		1
Total		103

De manera consistente con las respuestas anteriores, “gusto por su trabajo” es la respuesta más frecuente en la categoría laboral; en la interacción social se valoran: “amabilidad”, “compañerismo” y “apoyo”.

En la pregunta 3 se pidió también que mencionaran el cargo de la compañera cuyo trabajo consideraban sobresaliente. En la variedad de respuestas puede observarse la falta de claridad en lo que se refiere a los puestos existentes en la estancia (cuadro 5). También puede observarse que el mayor número de menciones se ubica en el personal de sala ya que es el más numeroso dentro de la Estancia. El número de respuestas es mayor al número de cuestionarios porque en dos de ellos las trabajadoras mencionaron a dos compañeras en lugar de una.

Cuadro 5. Cargos de compañeras cuyo trabajo es sobresaliente.

Cargo	Frecuencia
Titular lactante A	2
Responsable de sala	1
Maestra	1
Auxiliar educativa	1
Auxiliar educadora	1
Asistente educativa	1
Educadoras-asistentes	1
Educadora	1
Asistente	1
Puericultista	1
Trabaja en salas	1
Sala (Reyna)	1
Apoyo administrativo en salud	2
administrativo	1
Cocinera	2
Dietista	1
Auxiliar de cocina	1
Médico general	1
<i>Sin respuesta</i>	7
<i>Nadie</i>	3
Total	31

Al igual que en las preguntas anteriores, las características valoradas como negativas con mayor frecuencia por las trabajadoras en el trabajo concreto se centran en la categoría laboral; sin embargo, en las respuestas a la pregunta 4 (características de una compañera cuyo trabajo se considera deficiente) la categoría social se encuentra en segundo lugar y la emocional en tercero (cuadro 6). Cabe aclarar que en este caso la categoría *Oposición* es equivalente a la categoría *Nadie*.

Cuadro 6. Características negativas percibidas en el trabajo de una compañera.

Categorías		Núm. de respuestas
Emocionales		11
Valores		7
Laborales		23
Físicas		4
Sociales	Interacción	13
	Comunicación	4
Etcétera		0
Sin respuesta		9
Nadie		4
No pertinente		4
Oposición		0
Total		79

Las respuestas más frecuentes en la categoría laboral mencionan: “falta de interés en el trabajo”, así como “falta de iniciativa”. La respuesta más frecuente para la categoría social interacción es: “falta de apoyo entre compañeras de sala”, mientras que en la emocional son: “tener mal carácter” y “que no le gusten l@s niñ@s”.

En la pregunta 4 también se les pidió a las trabajadoras que mencionaran el cargo de la compañera cuyo trabajo consideraran deficiente. Los cargos mencionados se encuentran en el cuadro 7. Aún cuando el número de cargos mencionados es el mismo, para esta pregunta se mencionaron menos cargos. Si bien se puede

reconocer la coincidencia de al menos dos trabajadoras al mencionar a una compañera particular, por la vaguedad de las respuestas no es posible reconocer algún patrón. En este punto destaca la mención de la dietista en las respuestas de la pregunta 3 y 4.

Cuadro 7. Cargos de compañeras cuyo trabajo es deficiente.

Cargo	Frecuencia
Titular maternal B	2
Maestra	1
Asistente educativo	4
Asistente	1
Apoyo administrativo en salud	2
Administrativo	1
Auxiliar educativa	2
Trabaja en salas	1
Dietista	1
Trabajo social	2
<i>Sin respuesta</i>	13
<i>Ninguna</i>	1
Total	31

En la pregunta 5 se analiza la identificación de las trabajadoras con las características mencionadas en las respuestas anteriores, tanto positivas como negativas. En primer lugar, las respuestas se dividieron en características deseables y no deseables, y se emplearon las mismas categorías de análisis (cuadro 8). En la categoría *No pertinente* se incluyeron las respuestas vagas, por ejemplo: “pues de las deseables considero que la gran mayoría”.

Cabe aclarar que no se incluyó una respuesta en las características deseables por remitir específicamente a las respuestas de la pregunta 1.

Cuadro 8. Identificación de las trabajadoras con las características mencionadas en las respuestas anteriores.

Categorías		Características propias deseables	Características propias no deseables
Emocionales		10	8
Valores		9	4
Laborales		28	7
Físicas		2	0
Sociales	Interacción	16	2
	Comunicación	1	0
No pertinente		7	2
Sin respuesta		5	12
Total		78	35

Como se puede observar, existe una gran diferencia entre ambos tipos de características; las deseables son más del doble que las no deseables. También en las deseables se observa una continuidad con las respuestas anteriores: la categoría *laboral* ocupa el primer lugar, mientras que la *social* el segundo, igual que en las respuestas 3 y 4. Sin embargo, en las características propias negativas la categoría que ocupa el primer lugar es justamente *sin respuesta*, esto es, que las trabajadoras no pusieron respuesta alguna, o bien, su respuesta incluyó únicamente características propias positivas. En contraste con todas las respuestas anteriores, el segundo lugar (y primero con respuestas) se ubica en la categoría *emocional*, mientras que la categoría *laboral* se ubica en tercer lugar.

Con el fin de investigar la identificación de las trabajadoras con las características ideales y reales mencionadas antes, en segundo lugar se realizó una comparación individual de las respuestas de las 5 preguntas analizadas (cuadro 9). En esta comparación se analizaron las características valoradas como positivas y negativas por separado. Para cada una de las características se tomó el número total de respuestas a la pregunta 5, omitiendo los casos en que no hubo respuesta. De esta manera el total para las características deseables es de 74

respuestas y para las no deseables, 23. En las primeras se agregó la respuesta de la trabajadora que se había remitido a la pregunta 1.

Cuadro 9. Identificación con las características ideales y atribuidas a otras trabajadoras.

	Características deseables	Características no deseables
Núm. total de respuestas	74	23
% de características mencionadas antes	48.6	21.7
% de trabajadoras con al menos una respuesta consistente	48.2	17.2

De la comparación se calculó el porcentaje correspondiente de características que habían sido mencionadas al menos una vez en las preguntas 1 a 4. La comparación individual permitió identificar el número de trabajadoras que se identificó al menos con una característica de las ya mencionadas, por lo que se calculó también ese porcentaje.

Como se puede observar existe una mayor identificación con las características positivas mencionadas antes que con las características negativas. Aún así, en ambos casos los porcentajes son menores a 50.

Al comparar las características propias con las atribuidas a compañeras concretas, es decir, las respuestas de las preguntas 2 y 4 con la 5, la identificación es mucho menor (cuadro 10).

Cuadro 10. Identificación con las características atribuidas a otras trabajadoras.

	Características deseables	Características no deseables
Núm. total de respuestas	74	23
% de características mencionadas antes	13.5	8.6
% de trabajadoras con al menos una respuesta consistente	24.1	6.8

En cuanto a la conciencia de las trabajadoras de su interacción positiva con sus compañeras de trabajo, investigada en la pregunta 6, se establecieron las siguientes categorías de análisis.

APOYO. Respuesta literal. Tiene 3 subcategorías

Laboral. Incluye las respuestas que describen una situación de trabajo en la que se identifica el apoyo.

Inespecífico. La respuesta es general, por ejemplo: “siempre me he sentido apoyada por todas mis compañeras”.

Solidario. La situación descrita incluye el “cerrar filas” entre compañeras en una situación que puede o no ser laboral.

SIN APOYO. Se refiere a las respuestas en que se menciona que no ha habido ningún tipo de apoyo. Tiene dos subcategorías:

Egoísmo. La respuesta menciona que las trabajadoras sólo piensan en sí mismas.

Oportunidad. Se menciona que no ha habido ocasión todavía de ser apoyadas.

Inespecífico. No se atribuye a nada.

AMISTAD. Respuesta literal o descripción de apoyo personal.

NOMBRE. La respuesta es el nombre de una compañera de trabajo.

SIN RESPUESTA.

Los resultados se muestran en el cuadro 11. Como se puede observar, la categoría que se encuentra en primer lugar es el *apoyo* y contiene más de la mitad del total de cuestionarios. La subcategoría *laboral* es donde se ubica el mayor número de respuestas. En la subcategoría *oportunidad* es interesante el contraste

entre las respuestas: en ambos casos las trabajadoras mencionan que no se ha dado la ocasión para experimentar el apoyo. Si se compara su antigüedad en la Estancia, una de ellas había trabajado en ella 4 meses, mientras que la segunda, 14 años.

Otro detalle observado al analizar las respuestas se ubica en la categoría *nombre*, pues en los tres casos se menciona a la misma compañera, sin especificar en qué consiste el apoyo recibido de ella.

Cuadro 11. Análisis de situaciones en que las trabajadoras se han sentido apoyadas.

Categoría		Núm. de respuestas
Apoyo	Laboral	13
	Inespecífico	3
	Solidario	2
Sin apoyo	Egoísmo	2
	Oportunidad	2
	Inespecífico	1
Amistad		2
Nombre		3
Sin respuesta		1
Total		29

Como se puede ver, la mayoría de las trabajadoras puede identificar situaciones en que han sido apoyadas por sus compañeras.

8. DISCUSIÓN

En la primera hipótesis de esta investigación se planteó que la percepción de características negativas de las mujeres trabajadoras sería más frecuente que la percepción de las características positivas. De acuerdo con los resultados obtenidos en las preguntas 1 y 3 (cuadro 1), el número de características positivas reconocidas por las mujeres para trabajar en una Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil es mayor que las características negativas, por lo que se rechaza la primera hipótesis de trabajo.

La segunda hipótesis de investigación afirma que las mujeres no se identifican con las características negativas que perciben en sus compañeras de trabajo. Como se observa en el cuadro 9 únicamente el 17.2 % de las mujeres que respondieron el cuestionario tuvo al menos una respuesta consistente, ya sea a la pregunta 2 o a la 4; esta comparación incluye las características deseables y las características concretas atribuidas a otras trabajadoras.

Sin embargo, de acuerdo con la hipótesis planteada, la identificación se analizaría con respecto a las características percibidas en sus compañeras de trabajo, no con las características deseables. Con esta precisión se puede observar en el cuadro 10 que el porcentaje de trabajadoras con al menos una respuesta consistente al comparar las preguntas 4 y 5 disminuye drásticamente a 6.8%. A partir de estos resultados se confirma la segunda hipótesis de trabajo, las mujeres no se identifican con las características negativas que perciben en otras mujeres.

La última hipótesis de trabajo plantea que las mujeres no se identifican con las características positivas que perciben en sus compañeras. Al comparar las respuestas dadas a la pregunta 5 con las respuestas a las preguntas 1 y 3, 48.2% de las trabajadoras da al menos una respuesta consistente; sin embargo, de la misma manera que en la hipótesis anterior, al comparar las respuestas a la pregunta 5 únicamente con las respuestas dadas en la pregunta 3, este porcentaje

se reduce a la mitad, 24.1%. Con estos resultados se confirma también la tercera hipótesis de trabajo.

Cabe destacar que si se comparan los porcentajes de identificación entre características positivas y negativas, si bien ninguno llega al 50%, es mucho mayor la identificación con características positivas que negativas. Con estos resultados se puede afirmar que las mujeres valoran más las características positivas, ideales y reales, tanto propias como ajenas.

Con el fin de precisar los resultados obtenidos a continuación se responden las preguntas de investigación. Hasta el momento se puede observar que las características más frecuentes en las respuestas de las trabajadoras son las valoradas como positivas y que sólo una minoría se identifica con las características que atribuye a otras trabajadoras.

En lo que se refiere a cuáles son las características valoradas como positivas entre las mujeres en el desempeño de su trabajo, éstas pueden observarse en los cuadros 12 y 13. En el primero se encuentran las características deseables (nivel imaginario) para trabajar en una estancia, mientras que en el segundo, las características reconocidas en el trabajo sobresaliente de alguna compañera (reales).

Cuadro 12. Características ideales valoradas positivamente por las trabajadoras.

Laborales	Ganas de trabajar Gusto por trabajar con niñ@s Vocación
Emocionales	Ser cariñosa Gusto por l@s niñ@s
Valores	Paciencia Responsabilidad

Es importante recordar que en las características reales la segunda categoría con mayor número de respuestas es *no pertinente*. Esto indica que no resulta fácil reconocer el trabajo de las otras mujeres.

Cuadro 13. Características reales valoradas positivamente por las trabajadoras.

Laborales	Gusto por el trabajo
Social – Interacción	Amabilidad Compañerismo Apoyo

En estos resultados puede observarse que en el nivel imaginario la interacción entre compañeras de trabajo no figura, pero en el nivel real resulta una categoría significativa.

Por otra parte, las características valoradas como negativas entre las mujeres se encuentran en los cuadros 14 y 15. En el primero se encuentran las características no deseables (nivel imaginario) y en el segundo las características del trabajo deficiente de alguna compañera (reales).

Cuadro 14. Características no deseables valoradas por las trabajadoras.

Laborales	Falta de interés en el trabajo Falta de iniciativa
Emocionales	Enojo Que no le gusten l@s niñ@s
Sociales	Grosera Gritona

Cuadro 15. Características negativas reales valoradas por las trabajadoras.

Laborales	Falta de interés en el trabajo Falta de iniciativa
Sociales	Falta de apoyo entre compañeras de sala
Emocionales	Mal carácter Que no le gusten l@s niñ@s

De nuevo es posible observar diferencias entre el nivel imaginario y el real. En las características no deseables a nivel imaginario la categoría emocional se encuentra en segundo lugar, mientras que en el nivel real se desplaza al tercer lugar. Si bien las respuestas dadas en las categorías laboral y emocional muestran coincidencias en ambos niveles, existe una diferencia importante en la categoría

social: en la interacción cotidiana el apoyo entre compañeras de sala es significativo, pero en el nivel imaginario no figura.

En lo que se refiere a la frecuencia de las características valoradas como positivas y negativas, es posible observar en el cuadro 1 que es mayor el número de respuestas a características valoradas como positivas, tanto deseables como reales. Cabe destacar que la pregunta con un mayor número de respuestas es la de características deseables, lo que puede representar el alto nivel de exigencia que las mujeres trabajadoras atribuyen a su labor, es decir, la idealización imaginaria del rol como mujer a cargo de la educación de l@s niñ@s.

La última pregunta de investigación plantea si existe la identificación entre mujeres. Como se observa en los cuadros 8, 9 y 10, no existe identificación entre las características propias y las atribuidas a las compañeras de trabajo, es decir, la identificación entre compañeras de trabajo no es común. Este resultado puede contrastarse con la importancia real que atribuyen al compañerismo: es posible observar que la mayoría de las trabajadoras puede reconocer el apoyo recibido de alguna compañera, mismo que llega incluso a la amistad, pero no identificarse con las compañeras de trabajo.

Con base en la revisión teórica específica sobre sororidad, los resultados pueden interpretarse de acuerdo con el planteamiento de Marcela Lagarde (2001).^{*} La sororidad puede ser un proceso que implica la valoración propia, la valoración de las otras (el reconocimiento de su autoridad) y el apoyo mutuo consciente entre mujeres.

En esta investigación, la mayor frecuencia de características valoradas como positivas, tanto ideales como reales, puede ser muestra del primer punto. Las mujeres trabajadoras pueden reconocer más sus cualidades. Si bien no existe una

^{*} Capítulo II, página 57.

identificación significativa en ningún caso, es mayor el porcentaje corresponde también a las características valoradas como positivas. Esto podría indicar también cierta valoración de las otras mujeres.

En lo que se refiere a la conciencia del apoyo mutuo, ésta no existe, pero el apoyo sí. De acuerdo con los resultados mostrados en los cuadros 12 a 15 es posible observar que si bien no se valora el apoyo en términos ideales, sí resulta importante en la convivencia cotidiana. Como señalan las Mujeres de Milán, el *affidamento* surge de manera espontánea, pero sin conciencia del potencial que está en juego al hacerlo. El reconocimiento de la rivalidad es el reflejo de la falta de conciencia para saber y obrar como colectivo. Esto explicaría que a nivel imaginario no figure el compañerismo, pero sí a nivel real. En los resultados se hace evidente la escisión de género señalada por Marcela Lagarde: las mujeres no se reconocen en las otras. Como también se mencionó en el marco teórico, esto puede deberse a la incongruencia constante vivida por las mujeres: mientras se sobrevalora el ideal de La Mujer, se desprecia a las mujeres concretas. Esto implica una falta de identificación directa con lo femenino y por tanto, con las otras.

Sin embargo, cabe destacar que, como ya se mencionó, existen indicios de valoración positiva hacia una misma y hacia las otras; por lo tanto, sería recomendable realizar un trabajo didáctico grupal con miras a la conciencia de dicha valoración en aras de hacer conciente también la importancia que las mismas trabajadoras dan al compañerismo. Esta labor educativa deberá considerar también el reconocimiento de las labores realizadas por las mujeres, como señala Mabel Burín (1988): con expectativas claras, estructurando, visibilizando y ante todo valorando las actividades realizadas por las mujeres.

9. CONCLUSIONES

La investigación empírica de las relaciones entre mujeres es prácticamente nula. Esto puede tener dos causas: 1) la asunción tradicional de que las mujeres "no se llevan bien", es decir, son rivales por naturaleza o, 2) la moderna, las mujeres aprenden a competir entre sí.

Autoras como Marcela Lagarde y Amelia Valcárcel consideran fundamental establecer alianzas entre mujeres para alcanzar las metas del feminismo. Se ha teorizado acerca de las repercusiones de la categoría género, pero no necesariamente se ha seguido la recomendación que ya desde 1673 hacía François Poulain de la Barre: "las mujeres en la historia no han hablado, hay que hablar con las mujeres" (Amorós, 1994; p. 43). En la presente investigación se tomó como base la teoría de género para identificar las características que valoran las propias mujeres, tomando como punto de partida planteamientos generales para investigar, desde la subjetividad de las mujeres, cuales son las características necesarias para el desempeño de un trabajo remunerado.

No se encontraron supuestos específicos a priori, de tal manera que la consecución de los objetivos generales se logra a partir de su desglosamiento en las preguntas de investigación. Tampoco se encontró información específica para plantear de antemano cuáles características serían valoradas por las trabajadoras. De esta manera, las hipótesis se limitaron a expresar las frecuencias y no las posibles categorías de análisis. De acuerdo con la información expuesta en el marco teórico, las hipótesis se plantearon con una carga negativa: se esperaba que las mujeres dieran más peso a las características valoradas como negativas, además de no identificarse con sus compañeras de trabajo.

En esta investigación se consideró la sororidad como el reconocimiento y valoración de otras mujeres, de sus conocimientos, así como de la importancia de las relaciones entre mujeres y el establecimiento de pactos entre ellas.

Se observó que contrariamente al conocimiento popular, las mujeres trabajadoras encuentran más características positivas que negativas tanto en el nivel imaginario como en el real en su espacio de trabajo. Sin embargo, las mujeres trabajadoras no se identifican con las características que atribuyen a sus compañeras de trabajo. Cabe destacar que agregan para sí características que pueden englobarse en categorías comunes con las respuestas que dan para sus compañeras, es decir, pueden destacar características que se incluyan en una categoría específica, pero sin ser las mismas respuestas para sí y para las otras.

Como señala Marcela Lagarde (1990) no existe coincidencia entre *el deber ser* de las mujeres y sus actividades cotidianas. Esto se refleja en la falta de reconocimiento y valoración de las relaciones entre mujeres a nivel imaginario, que en la interacción cotidiana resulta indispensable para las trabajadoras. Éstas valoran el compañerismo en el trabajo y resienten la falta de apoyo entre compañeras de sala.

Los resultados permiten plantear la necesidad de realizar investigaciones psicológicas desde la teoría de género que favorezcan el acercamiento entre la vivencia cotidiana y el nivel imaginario, tanto individual como social, de las mujeres. Así también, ante la falta de consciencia de las propias necesidades, será también importante crear espacios didácticos que consideren la coeducación como una alternativa de cambio.

10. SUGERENCIAS PARA FUTURAS INVESTIGACIONES

- Trabajar con una muestra más amplia que brinde mayor información sobre las relaciones entre mujeres y que permita la generalización de los datos.
- Utilizar programas estadísticos para el análisis de contenido, o bien, que el análisis sea realizado por dos personas para aumentar su confiabilidad.
- Realizar entrevistas a profundidad.

11. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, Vladimir. (1993). Eva y María. La mujer en la simbología y en la literatura cristiana medieval. En: Varios autores, *Diosas, musas y mujeres*. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana.
- Alborch, Carmen. (2002). *Malas: rivalidad y complicidad entre mujeres*. Madrid: Aguilar.
- Amuchástegui, Ana. (2001). Referencia verbal. ELIGE, A.C.
- Amorós, Cèlia. (1982). Rasgos patriarcales del discurso filosófico: notas acerca del sexismo en filosofía. En: Cèlia Amorós (1991). *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Barcelona: Antrophos.
- Amorós, Cèlia (1994). *Feminismo: igualdad y diferencia*. México: PUEG UNAM.
- Ayala G., Liliana; Rocha G. Viviana. (2002). *Estudio comparativo con perspectiva de género sobre autoestima en universitarias*. Tesis de licenciatura. México: UNAM, Facultad de Psicología.
- Ballarín, Pilar. (2001). La coeducación hoy. En: Nieves Blanco, coord., (2001). *Educación en Femenino y en Masculino*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía, Akal.
- Bas C., Ana. (1985). El trabajo de las amas de casa. En: *Compendio de lecturas sobre la subordinación de la mujer*. (1989). CSUCA-UNIFEM.
- Blanco, Nieves. (2001). *Educación en Femenino y en Masculino*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía, Akal.
- Buendía E., Amparo, Sánchez, Lourdes (2001). *La autodescripción de madre en mujeres-madres con doble jornada de trabajo*. Tesis de licenciatura. México: UNAM, Facultad de Psicología

- Burin, Mabel. (1988). *Ámbito familiar y construcción del género*. En: Mabel Burin e I. Meler. *Género y familia. Poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. México: Paidós.
- Bustos, Olga. (2001). *Género y socialización: familia, escuela y medios de comunicación*. En: Marco Antonio González y Jorge Mendoza (compiladores) *Significados colectivos: Procesos y reflexiones teóricas*. México: Tec. de Monterrey-CIIACSO.
- Bustos, Olga. (2008). *Los retos de la equidad de género en la educación superior en México y la inserción de mujeres en el mercado laboral*. *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*. Núm. 733. Septiembre-Octubre [2008] pp. 795-815.
- Cazés, Daniel. (1998). *La perspectiva de género: Guía para diseñar, poner en marcha, dar seguimiento y evaluar proyectos de investigación y acciones públicas y civiles*. Versión original para discusión con permiso de CONAPO. Recuperado el 3 de mayo de 2003 en:
<http://semanadelorgullo.tripod.com/documentos/perspectiva.htm>
- Cazés, Daniel. (1998a). *Metodología de género en los estudios de hombres*. [versión electrónica] *La ventana*. Núm. 8.
- Cerón, A., Ma. Del Carmen. (1998). *La motivación en el trabajo en el hombre y la mujer*. Tesis de licenciatura. México: UNAM, Facultad de Psicología.
- Colín P., Claudia. (2008). *Mujeres y coeducación: una alternativa educativa en la familia*. Tesina de licenciatura en Pedagogía. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- Conway, Jill; Bourque, Susan & Scott, Joan. (1987). *El concepto de género*. En: Marta Lamas (compiladora, 1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.

- Delgado, B., Gabriela y cols. (1999). *La perspectiva de género: una herramienta para construir la equidad en la familia y el trabajo*. México: Secretaría de desarrollo social.
- Durán, Ma.de los Ángeles (1986). El trabajo de las mujeres. La jornada interminable. En: *Compendio de lecturas sobre la subordinación de la mujer*. (1989). CSUCA-UNIFEM.
- Durán, Ma.de los Ángeles (1986a). La jornada interminable. En: *Compendio de lecturas sobre la subordinación de la mujer*. (1989). CSUCA-UNIFEM.
- Feijóo, Ma. del Carmen. (1985). De Norma Rae a Silkwood: mujer y trabajo. En: *Compendio de lecturas sobre la subordinación de la mujer*. (1989). CSUCA-UNIFEM.
- Galindo Vilchis, Luz María. (2005). *Análisis de la depresión de las mujeres como categoría social*. Tesis de maestría en Estudios de Género. México: COLMEX, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer.
- Guth, H., Nancy. (1994). *Surgimiento y evolución de las guarderías o estancias infantiles en el DF: IMSS, ISSSTE, DIF Y SEP*. Tesis de licenciatura en Pedagogía. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras.
- Hernández S., Paola; Rozenel D., Valeria. (2000). *Prevención del VIH en mujeres universitarias desde la perspectiva de género*. Tesis de licenciatura. México: UNAM, Facultad de Psicología.
- Hernández S., Roberto; Fernández C., Carlos y Baptista L., Pilar. (2003). *Metodología de la investigación*. 3ª edición Chile: McGraw-Hill Interamericana.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (1999). *Los hogares con jefatura femenina*.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, (2001). *Mujeres y hombres en México*.

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (1994). Reglamento del servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Recuperado el 11 de abril de 2007, de <http://info4.juridicas.unam.mx>

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, (2004). Programa de Capacitación, Actualización y Servicios Educativos 2005-2006. Recuperado el 11 de abril de 2007, de <http://www.issste.gob.mx>

Lagarde, Marcela. (1989). Enemistad y sororidad: hacia una nueva cultura feminista. *Memoria 25*, Centro de Estudios del Movimiento Obrero y Socialista.

Lagarde, Marcela. (1990). Identidad Femenina. Recuperado el 25 de marzo de 2003 de: <http://www.laneta.apc.org/cidhal/lectura/identidad/index.html>

Lagarde, Marcela. (1992). Identidad de género. Centro Juvenil Olof Palme. Managua, Nicaragua.

Lagarde, Marcela. (1994). Género e identidades. [2ª edición]. Ecuador: FUNDETEC-UNICEF

Lagarde, Marcela (1996). Identidad de género y derechos humanos. La construcción de las humanas. En: Laura Guzmán, Gilda Pacheco (compiladoras) *Estudios básicos de derechos humanos IV*. Instituto Interamericano de derechos humanos. Costa Rica: Comisión de la Unión Europea.

Lagarde, Marcela. (1997). *Género y feminismo: desarrollo humano y democracia*. [2ª edición]. Colección: Cuadernos inacabados, 25 . Madrid: horas y Horas.

Lagarde, Marcela (2001). *Claves feministas para la autoestima de las mujeres*. [2ª edición. Colección: Cuadernos inacabados, 39. Madrid: horas y Horas

Lagarde, Marcela. Claves éticas para el tercer milenio. Recuperado el 6 de marzo de 2003 de: <http://www.fempres.cl/base/fem/lagarde.htm>

- Lagarde, Marcela. Aculturación feminista. Recuperado el 7 de abril de 2003 de:
<http://modemmujer@laneta.apc.org>
- Lamas, Marta. (compiladora, 1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM
- Librería de Mujeres de Milán. (1991) *No creas tener derechos*. Colección: Cuadernos inacabados, 7. Madrid: Horas y horas
- Lomelí, Thelma. (2006). *Desigualdad en oportunidades educativas*. Tesis de maestría. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y Universidad Autónoma de Barcelona.
- Maldonado, José. (1993). La automisoginia. *Mundo. Cultura y Gente*. Núm. 60. Octubre.
- Offen, Karen. (1988). Definir el feminismo: un análisis histórico comparativo. *Historia Social* Núm. 9, invierno 1991.
- Orbach, Susie; Eichenbaum, Luise. (1988). *Agridulce. El amor, la envidia y la competencia en la amistad entre mujeres*. Barcelona: Grijalbo.
- Organizaciones sociales de mujeres. Recuperado el 3 de abril de 2003 de:
<http://www.eurosur.org/FLACSO/mujeres/mexico/orga-1.htm>
- Papalia, Diane; Windkos O., Sally, y Duskin F. Ruth (2001). *Desarrollo humano*. [8ª edición]. Bogotá: Mc Graw Hill.
- Puleo G., Alicia. (2001). Horizontes filosóficos de una educación no androcéntrica. En: Nieves Blanco, coord., (2001). *Educación en Femenino y en Masculino*. Madrid: Universidad Internacional de Andalucía, Akal.
- Ruelas Rojas, Evelin Yanet. (2003). *Modelo de intervención para la mejora de la atención del niño en la Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil No. 25 del ISSSTE*. Informe de sistematización del servicio social para obtener el título

de Licenciado en Trabajo Social. México: UNAM, Escuela Nacional de Trabajo Social.

Sánchez-Mejorada, F., Ma. Cristina. (1996) Vida cotidiana, vida de mujer. Roles y espacios de participación de la mujer pobre vistos desde la vida cotidiana. *Sociológica*, Año 11, No. 31. Mayo-Agosto de 1996.

Savater, Fernando. (2006). *El valor de educar*. Barcelona: Ariel.

Scott, Joan. (1986). El género: una categoría útil para el análisis histórico. En: Marta Lamas, (compiladora, 1996) *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG-UNAM.

Serret, Estela (2001). *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*. México: UAM-Azcapotzalco.

Serret, Estela. (2002). *Identidad femenina y proyecto ético*. México: PUEG-UAM Azcapotzalco.

Valcárcel Amelia. (2000). La memoria colectiva y los retos del feminismo. En: Amelia Valcárcel y Rosalía Romero [eds.] *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI.*, col. Hypatia. Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer.

Valcárcel Amelia. (2004). *La política de las mujeres*. Col. Feminismos, 3ª ed. Madrid: Cátedra. pp. 135-151

Welti, Carlos; Rodríguez Beatriz (1997). La investigación en México sobre participación de la mujer en la actividad económica en áreas urbanas y los efectos en su condición social. En: Javier Alatorre, Gloria Careaga; Clara Jusidman; Vania Salles; Cecilia Talamante; y John Townsend. *Las mujeres en la pobreza*. (Comité coordinador de Gimtrap), México: El Colegio de México. Grupo interdisciplinario sobre mujer, trabajo y pobreza.

ANEXO 1

Escolaridad:_____

Cargo:_____

Edad:_____

Antigüedad en la estancia infantil:_____

1. Cuáles son las características que usted considera **deseables** en una mujer para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente)
2. Cuáles características considera **no deseables** en una mujer, para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente)
3. Describa las características de una compañera (mencionando sólo su cargo), cuyo trabajo considere **sobresaliente**.
4. Describa las características de una compañera (mencionando su cargo), cuyo trabajo considere **deficiente**.
5. Qué características de las que mencionó (deseables y no deseables) considera que tiene usted.
6. Describa una situación en la que se haya sentido apoyada por alguna compañera de trabajo.

1.

ANEXO 2

⑥ Escolaridad: Estudiando prepa

Cargo: Intendencia

Edad: 19 años

Antigüedad en la estancia infantil: 1 año 7 meses

1. Cuáles son las características que usted considera **deseables** en una mujer para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente) Carinosa, Tolerante y amable, Respetuosa, Paciente y por último educada.
2. Cuáles características considera **no deseables** en una mujer, para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente) enojona, resopona, maleducada, impaciente, frustrada y preguntona.
3. Describa las características de una compañera (mencionando sólo su cargo), cuyo trabajo considere **sobresaliente**. nadie todos tenemos errores pequeños o grandes.
4. Describa las características de una compañera (mencionando su cargo), cuyo trabajo considere **deficiente**. todas descuidamos en algún momento nuestro trabajo y obligaciones.
5. Qué características de las que mencionó (deseables y no deseables) considera que tiene usted, que por querer hacer mi trabajo perfecto cometo algunos errores.
6. Describa una situación en la que se haya sentido apoyada por alguna compañera de trabajo. no he tenido ninguna situación por que aquí nadie ayuda, solo piensan en sí mismas, por eso siempre hay peleas y discusiones.

⑦ Escolaridad: Secundaria

Cargo: Auxiliar Educativo

Edad: 42 años

Antigüedad en la estancia infantil: 14 años

1. Cuáles son las características que usted considera **deseables** en una mujer para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente) *Amor al trabajo, Paciencia, Tolerancia, ganas de trabajar*
2. Cuáles características considera **no deseables** en una mujer, para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente) *Flojera, Apatía, Envidia.*
3. Describa las características de una compañera (mencionando sólo su cargo), cuyo trabajo considere **sobresaliente**.
Pacencia, Trabajadora, Educada, Noble, sencilla, tolerante
4. Describa las características de una compañera (mencionando su cargo), cuyo trabajo considere **deficiente**. *Apatía, Floja, Platicadora*
5. Qué características de las que mencionó (deseables y no deseables) considera que tiene usted. *Trabajadora, Cariñosa, Puntual, servicial, Amigable, Desesperada, Inquieta, Nerviosa*
6. Describa una situación en la que se haya sentido apoyada por alguna compañera de trabajo. *Cuando mi compañera no asiste y me cubren el desayuno*

1.

③ Escolaridad: Carrera comercial (Técnico en Informática)

Cargo: Apoyo Administrativo

Edad: 22 años

Antigüedad en la estancia infantil: 5 meses

1. Cuáles son las características que usted considera **deseables** en una mujer para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente)
2. Cuáles características considera **no deseables** en una mujer, para trabajar en una estancia infantil. (Mencione todas las que vengan a su mente)
3. Describa las características de una compañera (mencionando sólo su cargo), cuyo trabajo considere **sobresaliente**.
4. Describa las características de una compañera (mencionando su cargo), cuyo trabajo considere **deficiente**.
5. Qué características de las que mencionó (deseables y no deseables) considera que tiene usted.
6. Describa una situación en la que se haya sentido apoyada por alguna compañera de trabajo.

1. tolerancia, paciencia, amar tu trabajo, ser comprensiva, querer mucho a los niños, etc

2. que no sea responsable en todas sus actividades, ni paciente ni tolerante con sus alumnos y que no los quiera

3. Que es muy comprensiva, que ayude a sus compañeras cuando se lo piden y que siempre está para escucharte
CARGO: EDUCADORA

4. ~~Que a veces~~ Que a veces es una persona muy desalineada, que no le gusta mucho trabajar con los niños, que a menudo que a muchas personas cuando le piden algún favor no les quiere ayudar. Cargo: ASISTENTE EDUCATIVO

5. A lo mejor yo se que no soy una penta endulce pero si se que tengo algo de las dos características tanto buenas como malas pero espero que con el tiempo lo malo lo pueda mejorar

6. Hubo un día que hubo un simulacro y era la primera vez que a mí me tocaba dentro de la estancia y ese día me asuste por que no sabía que hacer y una de mis compañeras me apoyo y estubo conmigo y me aconsejo mucho.

Gracias